

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:**

— **DEL SEÑOR COSIDÓ GUTIÉRREZ (EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA). (Número de expediente 219/000506).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Vamos a proceder a dar inicio a la sesión de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con manifestaciones producidas en sesiones anteriores, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable.

Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado en el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto.

Igualmente, les indico que si el compareciente se acoge a su derecho a no declarar, la Presidencia preservará el ejercicio de ese derecho, por lo que las intervenciones de los grupos se desarrollarán en los mismos términos.

Sus señorías disponen del orden del día, desarrollaremos las comparencias de don Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex director general de la Policía, y de don Francisco Martínez Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad y, en sesión de tarde, las comparencias de don Silverio Nieto Núñez y don Jorge Sanchís Bordetas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del 25 de febrero de 2021, la comparencia del señor Cosidó Gutiérrez seguirá el siguiente formato, el mismo que han seguido los anteriores comparecientes y que proclamo una vez más para que tenga conocimiento del mismo el compareciente. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Los tiempos y los procedimientos siempre estarán enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

A continuación, vamos a dar comienzo a la comparencia del señor Cosidó. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona designada para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta una vez más expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como reitero y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 3

manifiesto el debido respeto que el compareciente debe a esta Comisión y a sus miembros. Igualmente, recuerdo al compareciente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales.

Por último, les recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad. Sin más demora, damos inicio al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde la palabra a su portavoz, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Cosidó, por asistir a esta Comisión de investigación sobre uno de los episodios que podemos decir más tristes dentro de la historia del Cuerpo Nacional de Policía y, por supuesto, también dentro del Ministerio del Interior.

Señor Cosidó, no me lo tome como una falta de respeto hacia usted si en algún momento ve que le corto en alguna de sus respuestas, pero tenemos el tiempo tasado, como bien ha dicho la presidenta. Tenemos un total de quince minutos por grupo parlamentario, con lo cual procuraré ir al grano en las reflexiones que le planteo y le pido a usted que también procure responder al contenido de mis preguntas. En ese sentido, creo que podremos establecer un diálogo bastante esclarecedor con una persona como usted, que creemos que tiene mucho que decir y mucho que aportar a esta Comisión.

Señor Cosidó, siguiendo su trayectoria política, se puede decir que es usted una persona que ha dedicado prácticamente toda su vida laboral a estar en política y, sobre todo, vinculado al ámbito de la seguridad, tanto en el Ministerio del Interior como dentro del Grupo Parlamentario Popular. Seguro que a lo largo de todo este tiempo usted ha conocido a mucha gente en su trayectoria, pero de todas las personas que han venido aquí, solo hay un detalle quería concretar con usted: ¿Usted cuándo conoció al señor Martín Blas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Permítame que antes que nada agradezca a la presidenta y también a usted la bienvenida. Para mí es muy grato volver a estar aquí, en el Congreso de los Diputados, que ha sido mi casa. Incluso me acordaba esta mañana de que en esta misma sala, la sala Prim, tuve oportunidad de hacer una de mis últimas intervenciones como miembro de la Comisión de Seguridad Nacional.

En segundo lugar, sin que vaya a cómputo del tiempo, si pudiera ser, me gustaría, presidenta, decir algo. Esta misma mañana se inaugura en Vitoria en Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, y me parece que estando aquí, en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, en calidad de ex director nacional de la Policía, estoy obligado a rendir un homenaje —uno más de los que siempre hacemos— a esos 188 policías nacionales que murieron, víctimas del terrorismo, defendiendo la libertad de todos, 150 de ellos a manos de la banda terrorista ETA.

Y en tercer lugar, presidenta —no pretendo cubrirle ningún cupo al portavoz socialista—, sí me gustaría...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, un momento.

En nuestra memoria está el recuerdo a todas las víctimas y lo hacemos de forma constante y reiterada en esta Cámara y hoy también, pero le recuerdo que el objeto de esta Comisión está marcado por el propio Pleno del Congreso, al determinar que tanto para los comparecientes como para los portavoces de los grupos parlamentarios se ha de ceñir al objeto de esta comparecencia y no a ningún otro. Así que, señor Cosidó, vamos a continuar con el procedimiento que hemos utilizado en todas las comparecencias y vamos a iniciar de nuevo el turno con la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto, presidenta. Me veía obligado a hacerlo, y además sé que es algo plenamente compartido, como ha dicho la presidenta, por todos los miembros de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada Pariente, por favor, puede usted reiniciar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Presidenta, de todas formas quería hacer dos cuestiones previas...

La señora **PRESIDENTA**: No, mire.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 4

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo digo únicamente a efectos de contestar esta pregunta y las preguntas que entiendo que se me van a hacer, precisamente, como ha hecho el portavoz socialista en su intervención, para marcar un poco el marco de referencia, porque si no algunas preguntas se pueden descontextualizar.

La señora **PRESIDENTA**: Conteste usted al señor Serrada Pariente en los términos que él le ha planteado, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muy bien. Mis competencias como director de la Policía sabe usted perfectamente dónde están reguladas y le debo decir —y lo hago con carácter previo a contestar directamente a su pregunta, y si la presidenta lo tiene a bien con cupo o sin cupo a su tiempo— que entre esas competencias desde luego no está la de dirigir las investigaciones policiales. Es que, si no, se van a entender mal muchas de las respuestas que voy a dar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, ya que está hablando usted de marco, el marco lo establece la persona que a usted le pregunta, no lo establece usted a la persona que le está preguntando. Entonces, yo le he hecho una pregunta muy clara.

Pero antes de eso, una consideración —y entiendo que la señora presidenta considerará el tiempo consumido, que ha servido para poca cosa que tenga que ver con esta Comisión—. Señor Cosidó, si quiere usted rendir un homenaje a todos los policías y a todas las víctimas del terrorismo, creo que hoy puede ayudar a eso, creo que usted hoy puede ayudar a que realmente quede esclarecido en qué se utilizaban los recursos en el Ministerio del Interior, y un buen recurso quizá que se podía utilizar es no manchar el nombre de muchos policías y de muchos guardias civiles que dieron la vida por este país, pero bueno.

Voy a la cuestión, señor Cosidó. Le voy a ayudar. ¿Usted conoció al señor Martín Blas antes o después de que usted fuera director general de la Policía? Es solo un detalle.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No lo conocí antes de ser director general de la Policía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, señor Cosidó. Ya está contestada la pregunta.

Usted, aparte de ser un experto en seguridad también es un experto en primarias. Usted fue una de las personas que ayudó al señor Casado a que fuera presidente del Partido Popular —yo creo que todos los que estamos aquí le recordamos a usted entrando en la sede de Génova con las cajas de avales del señor Casado— y gracias a eso usted tuvo cargos de responsabilidad institucionales en el Partido Popular como portavoz en el Senado, pero además entró en la dirección nacional del Partido Popular junto a otro excompañero suyo en el Ministerio del Interior, como fue el señor Fernández Díaz. Pero, además, usted es un experto en despoblación, por lo que parece, porque usted está asesorando ahora al presidente de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación. En materia de primarias y en materia de seguridad tengo claro que usted puede tener algo de conocimiento, pero ¿usted qué sabe de despoblación, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, tengo una licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y tengo un doctorado en Geografía e Historia.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Yo también, señor Cosidó, y le aseguro que no soy experto en despoblación.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que sí le rogaría, señora presidenta, es que cuando esté contestando, creo que a tenor exactamente de lo que se ha preguntado, se me deje responder, porque si no...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, señor Cosido, pero yo le dicho al principio que procure ser lo más exacto posible.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted me ha preguntado: ¿Qué conocimientos tiene usted sobre despoblación? Y yo le dicho que tengo una licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y que tengo un doctorado, además, en Geografía e Historia. He presidido la Comisión del Senado en materia de reto demográfico, tuve oportunidad, incluso, de tener alguna reunión con la delegada del Gobierno en aquel momento, en el que tuvimos muchísimas comparecencias, y creo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 5

que hicimos un buen trabajo, con un informe final que creo que es interesante, y presenté, además, una resolución en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre despoblación que fue aprobada por práctica unanimidad. Por tanto, con toda modestia, porque seguro que hay personas que tienen muchísimo más conocimiento que yo, creo que esto me avala para poder desarrollar una función de asesoramiento del presidente de la Junta de Castilla y León, que se centra fundamentalmente en los temas de demografía, pero que, indudablemente, abarca las cuestiones que el presidente tenga a bien consultar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Eso dice mucho, señor Cosidó, a la vista del currículum que tiene usted, del interés que tiene el presidente de la Junta de Castilla y León —o la Junta de Castilla y León— por resolver el problema demográfico, pudiendo encontrar otras personas, no digo con mejor currículum, sino con un currículum quizá más amplio que el suyo para desarrollar este puesto de trabajo.

Señor Cosidó, ¿usted por qué cree que está aquí, en esta Comisión, por qué cree que viene hoy a comparecer?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Primero, porque es mi obligación legal. Cuando el Congreso los Diputados llama a un compareciente para una comisión de investigación usted sabe perfectamente que es su obligación acudir. Y, segundo, también por un deber ciudadano: contribuir en la medida de mis posibilidades a los trabajos que esta Comisión desarrolla. No lo hago forzado o únicamente por una obligación legal, sino que lo hago —lo he dicho en mi intervención inicial— con gusto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y al margen de manual, señor Cosidó, ¿por qué cree que está usted aquí? Le creía más inteligente, de verdad, que en esta respuesta que nos acaba de dar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, no le gusta mi currículum, le parece que no soy inteligente... ¿Qué quiere que le diga? Siento no ser de su agrado. No tengo más que decirle.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, mi grupo parlamentario, y creo que muchas de las personas que están aquí de los otros grupos parlamentarios, creemos que usted debe estar aquí por diferentes cuestiones que atañen fundamentalmente a su gestión como director del Cuerpo Nacional de Policía, como he dicho al principio, en una etapa muy compleja dentro del Ministerio del Interior, en la que, por cierto, también usted acudió a esta sala a comparecer en otra comisión de investigación cuyas conclusiones, aprobadas por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Popular, y con abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, determinaron que, bajo su mandato en la Dirección General de la Policía y bajo el mandato del señor Jorge Fernández Díaz se impulsó una estructura paralela para torpedear investigaciones contra el Partido Popular y también para hacer alguna otra serie de trabajos que poco tenían que ver con una labor profesional, por así decirlo, de la Policía Nacional. Usted está aquí porque bajo su mandato se puso en funcionamiento la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, con la finalidad de reabrir casos que estaban judicialmente cerrados. Usted está aquí, señor Cosidó, porque bajo su mandato se dieron titulaciones exprés a cientos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la Universidad Rey Carlos a razón de 3000 euros, que fue lo que nos costó a cada español darles esa titulación. Usted, señor Cosidó, está aquí porque bajo su mandato la formación de los futuros funcionarios públicos del Cuerpo Nacional de Policía se dio a una universidad privada. Pero, sobre todo, señor Cosidó, usted está aquí porque durante su mandato ustedes, en el Ministerio del Interior, generaron una estructura paralela, como ha quedado demostrado aquí, en sede parlamentaria —por la que usted ha expresado que tiene todo el respeto y, por supuesto, nosotros también lo tenemos—, en la que se determinó que había, como le he dicho, una estructura paralela.

Señor Cosidó, a lo largo de todo este tiempo, de todas estas comparecencias, con toda la información que hemos ido recopilando de los medios de comunicación, ustedes se han ido pasando la pelota unos a otros, no solo entre los cargos policiales, sino también entre los cargos políticos del Ministerio del Interior. Curiosamente, usted siempre ha estado al margen de todas estas cuestiones, hasta que un día, el mismo señor Pino, al que en aquella Comisión de investigación de 2017 usted sacó fuera de esto porque dijo que con usted no despachaba —cosa que es curiosa, que el director adjunto operativo de la Policía diga que no despacha con el director general...—, le colocó en el centro de la diana. No solo él, también algún otro compareciente en esta Comisión le ha situado a usted en el centro de la diana. Por lo tanto, señor Cosidó,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 6

creíamos que era muy pertinente que usted viniera hoy a esta Comisión a dar su visión de en qué consistió la Operación Kitchen, qué sabía usted de la Operación Kitchen y con quién habló de la Operación Kitchen.

Si quiere, empezamos por una cuestión fundamental: ¿Quién nombró al señor Pino como director adjunto operativo? ¿Lo nombró usted? ¿Recibió orden alguna de que tenía que ser el señor Pino el director adjunto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ha hecho usted muchísimas afirmaciones en el preámbulo de su pregunta final que en algunos de los casos son claramente inexactas. Empiezo por la puramente anecdótica: la comparecencia en la anterior Comisión de investigación —que es verdad que tenía un objeto muy similar al que estamos actualmente tratando— no fue en esta sala, creo que fue en la sala Sagasta. Pero, bueno, como digo, esa es la menor.

Me hablaba un poco de la formación. Yo creo que una de las cosas importantes que hicimos en el Cuerpo Nacional de Policía fue conseguir que las titulaciones que se dan dentro del Cuerpo Nacional de Policía —y creo que usted, además, usted conoce muy bien la Escuela de Policía de Ávila— tuvieran un reconocimiento universitario, de forma que actualmente la escala Ejecutiva sale con su título de master y la escala de Subinspección sale con su título de grado. Creo que es muy bueno para los ciudadanos que la formación en el Cuerpo Nacional de Policía tenga ese reconocimiento y esa titulación universitaria.

Por otro lado, me hablaba usted de que se había creado una estructura paralela. Yo, la única estructura que conozco en la Policía Nacional es la que define el Real Decreto 400/2012, por lo menos la que yo tuve.

En relación con su última pregunta...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdona, señor Cosidó, respecto a esto que ha dicho usted ahora: ¿Usted no conocía ninguna estructura paralela dentro del ministerio? Es decir que usted, que convivía con las personas que han venido a declarar a esta Comisión y que afirman que ellas mismas pusieron en marcha algún tipo de operación destinada, por ejemplo, a seguir al señor Bárcenas u otro tipo operaciones, como, por ejemplo, la denominada Operación Cataluña, ¿no tenía conocimiento de que existía una estructura o de que se estaban realizando algún tipo de operaciones?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, la única estructura que hay en la Dirección General de la Policía es la que viene determinada en el Real Decreto 400/2012 y en la Orden Ministerial del Ministerio del Interior 28/2013, en la etapa en la que yo estuve. Es la única estructura que hay, no hay más estructuras que esas, o por lo menos que yo conociera.

En segundo lugar, mi relación como director de la Policía era fundamentalmente con los miembros de la Junta de Gobierno, tanto con el director adjunto operativo como con los subdirectores y los comisarios generales. Por supuesto, puntualmente podía haber reuniones con los mandos de otras unidades, pero siempre salvaguardando y respetando el conducto reglamentario, porque creo que en este tipo de instituciones, como es la Policía Nacional, con un principio jerárquico muy determinado, es fundamental que se pueda seguir ese principio de conducto reglamentario.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y al señor Pino, señor Cosidó, ¿le nombró usted?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted lo sabe perfectamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no lo sé, por eso se lo pregunto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo se lo explico encantado,

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero con brevedad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, con la máxima brevedad. Usted sabe que los miembros de la Junta de Gobierno en la Policía Nacional son nombrados por el ministro del Interior, que es quien tiene esa competencia, y el resto de destinos que hay dentro del Cuerpo Nacional de Policía son nombrados por el director general de la Policía. Entonces, el director adjunto operativo es nombrado por el ministro del Interior.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, el señor Villarejo dijo en esta Comisión que el señor Martín Blas le llamó por orden suya para que él fuera a la Dirección General de la Policía para hablar con usted. Que habló con usted y le dijo que fuera a hablar con el señor Pino, porque le iba a contar en qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 7

consistía la Operación Kitchen. En concreto, el señor Villarejo dijo que le iba a explicar el operativo de la Operación Kitchen después de que usted le explicara de qué iba la Operación Kitchen al señor Villarejo. ¿De qué iba la Operación Kitchen, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no tuve oportunidad de escuchar la totalidad de la comparecencia de este señor, pero creo que dijo muchas cosas, y sí me parece importante, si usted le va a dar crédito a lo que dijo el señor Villarejo sobre determinados asuntos...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, señor Cosidó, yo tengo que dar crédito —porque aquí estamos para tratar de saber qué pasó— a todas las opiniones que se vierten en esta Comisión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por eso le pregunto a usted su opinión sobre eso y que nos dé su visión de lo que pasó según usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, pero, si usted le da crédito, como ha afirmado...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no, no le doy crédito...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, usted lo ha dicho, que da crédito a todas las opiniones que se viertan en la Comisión.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Repito, repito lo que dijo el señor Villarejo aquí. Le estoy preguntando en qué consistía la Operación Kitchen. ¿Qué le dijo usted al señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, yo jamás he despachado con el señor Villarejo, jamás he comido con él, jamás he hablado por teléfono con él, jamás he intercambiado ningún tipo de mensaje con él y jamás le he hecho llegar ninguna instrucción a través de terceras personas. Creo que con eso he contestado a su pregunta con bastante rotundidad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Volviendo a la estructura, señor Cosidó, usted desconocía por completo entonces que había una estructura paralela en la Dirección Adjunta Operativa dirigida por el señor Pino, que tenía entre sus componentes al señor Fuentes Gago, que tenía a otras personas como, por ejemplo, el señor Pedro Agudo, que fue su director de gabinete si no recuerdo mal. Usted no recuerda que hubiera una estructura paralela dentro de la DAO. Usted no recibió ninguna orden para que se generara esa estructura dentro de la Dirección Adjunta Operativa. Es decir, señor Cosidó, que parece que usted era una especie de extraterrestre dentro de la Dirección General de Policía que despachaba solo con algunos miembros, como ha nombrado usted, no despachaba con todos; cosa que, por ejemplo, es transversal a otros comparecientes que han venido aquí, que solo despachaban unos con otros, unos se saltaban la cadena de mando, otros no. Había cierto descontrol. Otros decían que señor Villarejo aparecía por allí, por la Dirección Adjunta Operativa y por el edificio de la dirección general de manera habitual. Usted no ha despachado nunca con el señor Villarejo. Da la sensación, señor Cosidó, de que había mucho descontrol en su gestión como director del Cuerpo Nacional de Policía, algo que sorprende cuando usted mismo ha dicho que es un cuerpo jerarquizado y que se supone que usted debería estar al tanto de lo que ocurría allí y, sobre todo, cuando —insisto— en el Congreso de los Diputados ha quedado acreditado que existía la estructura por la que le estoy preguntando a usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me reitero, no conocí ninguna estructura paralela más allá de la que se regula en el real decreto y en la orden ministerial de estructura de la Dirección General de la Policía. Además, si me permite, decir que la Dirección Adjunta Operativa —que es el mando máximo de toda la Policía— tenía necesidad de hacer una estructura paralela, sinceramente me parece poco verosímil porque toda la estructura de la policía operativa depende del director operativo de la policía. En todo caso, lo único que puedo decirle es que yo no conocí ningún tipo de estructura operativa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 8

Y en relación con el conocimiento que yo debo tener sobre todos los hechos, sí le quiero insistir en la idea que inicialmente intenté plantear y que no se me permitió y es que el artículo 126 de la Constitución —y yo entiendo que en la Comisión hay juristas muchísimo más preparados y solventes de lo que yo pueda ser— dice con claridad que la Policía Judicial depende de jueces, tribunales y el ministerio fiscal en funciones de averiguación del delito; pero no solamente eso, sino que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dice que los únicos que tienen competencia o capacidad para dar órdenes y para controlar las investigaciones de Policía Judicial son los fiscales, los jueces y los tribunales de Justicia. Es más, el Real Decreto 769/1987 dice expresamente que los funcionarios de la Policía Judicial tienen que guardar estricto secreto sobre las investigaciones que realizan. Por tanto, yo tenía pleno conocimiento de todos los asuntos que entraban dentro de mis competencias, pero, evidentemente, yo no tenía conocimiento de aquello que se escapa a mi competencia porque es competencia dirigir las investigaciones de Policía Judicial de jueces y fiscales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, de todo ese argumento jurídico que nos acaba de decir aquí ha habido personas que estaban bajo su mando —insisto, bajo su mando— y se lo han saltado por completo a la hora de ejercer su labor policial —insisto— bajo su mando. Con lo cual, señor Cosidó, además le quiero plantear otra cuestión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, debe ir terminando su intervención.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí. Una última cuestión, señor Cosidó, y es que parece que usted dice que no había una estructura paralela dentro de la Dirección Adjunta Operativa cuando ha quedado acreditado también que se utilizó el catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional para determinar o para dar determinados destinos y usted firmaba esos destinos; con lo cual, creo que algo de conocimiento debía tener —al menos solo por saber qué es lo que firma o lo que no firma usted o incluso porque alguien le motivara a usted por qué se producían determinados destinos—, creo que usted debería de haber estado al tanto de esta cuestión.

Mire, ya finalizo porque la señora presidenta me ha dicho que tengo que hacerlo. Señor Cosidó, nos siguen quedando muchas dudas después de su comparecencia y creemos que sigue siendo usted una pieza fundamental dentro de esta operación, no solo de la Operación Kitchen sino también de otras operaciones que se llevaron a cabo dentro de la estructura del Cuerpo Nacional de Policía y, sobre todo, con algunos mandos que precisamente estaban en contacto directo con usted. Y creemos que hay dos cuestiones aquí, una por omisión y otra por acción. Por acción, creemos que usted podía tener un conocimiento y creemos que ya de por sí es grave en el sentido de que usted podía haber dado órdenes o podía haber incitado a que se pusieran en marcha determinadas acciones, pero también es grave que, por omisión, usted desconociera lo que estaban haciendo sus subordinados dentro de la Dirección General de Policía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

A continuación, le corresponde el turno de intervención...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿No puedo contestar, señora presidenta? Porque ha hecho algunas afirmaciones que...

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente, señor Cosidó, porque la sesión, como usted sabe, es larga. Muy brevemente, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Con la máxima brevedad, simplemente quiero puntualizarle algo cuando dice: «policía bajo su mando». Le quiero insistir, porque es clave en el funcionamiento de nuestro Estado de derecho, el director de la Policía no dirige las investigaciones policiales, las investigaciones policiales las dirigen jueces y fiscales. Por tanto, a esos efectos están bajo el mando de la autoridad judicial o de la autoridad fiscal.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cosidó.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría Ruiz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 9

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, si el señor compareciente quiere utilizar parte del tiempo para exponer ese marco o terminar de contestar a la pregunta que le ha formulado el compañero del Partido Socialista por mi parte no hay ningún problema en que usted dé sin límites y sin ninguna presión su expresión o su versión de la respuesta que quería dar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Simplemente, por clarificar que habrá cuestiones que yo tenga dificultad para explicarlas, además de este primer punto en el que ya he señalado que no es que no tenga es que no debo tener información sobre el desarrollo de investigaciones policiales que estén bajo la autoridad de un juez o un fiscal, es que no debo tenerla. Por tanto, no es un problema de incompetencia o desatención de mis obligaciones. En segundo lugar, sobre los hechos específicos sobre los que esta Comisión está indagando, ustedes saben bien que hay una investigación en la Audiencia Nacional y a diferencia de otros comparecientes —y creo que incluso a diferencia de algunos de los grupos parlamentarios o de los partidos políticos que están representados en esta Comisión— yo no soy parte en ese procedimiento y, por tanto, no tengo conocimiento alguno del sumario ni de las diligencias judiciales que se puedan haber establecido. Por tanto, aquellas preguntas que tengan relación con ese sumario o con esa investigación, sinceramente les digo que, a pesar de mi voluntad, será muy difícil que yo se las pueda contestar, máxime cuando esas declaraciones en todos los casos se han producido en el ejercicio del derecho de defensa y ni siquiera creo que deba entrar a valorar u opinar sobre esas declaraciones. Le agradezco mucho la oportunidad de expresarme para clarificar estos dos puntos que creo que son importantes para el desarrollo de esta Comisión.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Yo, por el buen devenir de la conversación que vamos a mantener, le rogaría a usted que no fuera tan duro con el portavoz del Grupo Socialista porque pedirle a un portavoz del Grupo Socialista —que es parte de un Gobierno con el ministro Marlaska injiriendo en la labor de Policía Judicial de la Guardia Civil, en este caso del señor Pérez de los Cobos, hasta el punto de tener que cesarle porque no le da información— que lo comprenda, entienda usted, señor Cosidó, que eso para un socialista es muy difícil de entender. Por tanto, es lógico que no lo entienda, así que le ruego que no sea especialmente duro con el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por otro lado, es la segunda vez que escucho en esta Comisión referirnos al objeto de investigación que estamos tratando en estas largas sesiones de trabajo como uno de los episodios más tristes vividos en el Ministerio del Interior. Me va a permitir que recuerde alguno de los episodios más tristes vividos por el Ministerio del Interior, mucho más que el actual que nos ocupa, sin restarle la gravedad que los tribunales determinarán sobre esta cuestión, y que no le corresponde determinar a esta Comisión. Pero recuerdo el caso de los fondos reservados. Durante los años 1984 a 1987, los gobiernos del Ministerio del Interior del Partido Socialista se repartían siete millones de pesetas cada tres meses, y a partir de 1987 se repartieron cinco millones de pesetas, todos los meses, cada uno de los altos cargos del Ministerio del Interior. Me parece bastante grave este hecho, como otros que sucedieron durante esa época, como el caso de los GAL. No recuerdo cuántas fueron las personas víctimas del terrorismo de Estado, en este caso de los Gobiernos del Partido Socialista, de los Gobiernos de los GAL, pero me parece que son episodios difícilmente comparables. Esta es la segunda vez que se hace referencia al actual episodio y, como digo, las responsabilidades que haya tendrán que ser determinadas por los tribunales. Pero, en cualquier caso, creo que las comparaciones, si ustedes las establecen, yo las remato y las comparo con aquellas cuestiones que yo considere. Entre otras cosas, por ejemplo, con toda la gestión de los fondos reservados, y como durante los Gobiernos de Zapatero se tuvo que pagar con dinero proveniente de los fondos reservados a los dueños de los cayucos para frenar a la inmigración ilegal, cosa que me parece también bastante grave.

Además, le voy a decir una cuestión: hay una gran diferencia entre usted y los directores generales de la Policía de entonces, y es que ninguno compareció a dar cuentas de ninguna de esas etapas ni de ninguna de esas cuestiones en estas Cortes, mientras que usted sí que está haciéndolo hoy, sobre una cuestión en la que he visto muchas acusaciones genéricas, pocas preguntas concretas y pocas referencias al caso concreto. Entre ellas, se le acusa — vamos, es uno de sus principales delitos— de haber apoyado al señor Casado en las primarias, y se ha cuestionado su currículum sobre materia de despoblación. Y lo hace el Partido Socialista. ¿La mujer del señor Sánchez sabemos qué titulación o qué licenciatura tiene? Porque yo sí recuerdo que ejerce una cátedra con carácter excepcional en la Complutense sobre Transformación Social Competitiva en 2020. Me pregunto si el portavoz del Partido Socialista ha hecho la misma pregunta sobre su capacitación a la señora Begoña... —discúlpeme, no recuerdo su apellido—,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 10

a la mujer del presidente del Gobierno, con la misma dureza con la que él lo hace con usted, poniendo en duda a una persona que tiene la titulación suficiente para acreditar los conocimientos por los que ha sido contratado, con máster incluido, carrera universitaria, además, que compartimos.

También me extraña que hayan sacado el tema de Villarejo con las declaraciones de la semana pasada. Las declaraciones del señor Villarejo hay que cogerlas siempre entrecomilladas, pero ya que las ha mencionado voy a recordarle alguna de las preguntas que le hicimos, y que el señor Villarejo contestó. ¿Son ciertas las manifestaciones de los señores Juan Antonio González y José Luis Olivera que dijeron en esta Comisión que participó en las investigaciones del caso Gürtel? Y dijo que sí. Eso significa que el Partido Socialista estaba reconociendo que el señor Villarejo participó en los casos Gürtel, Brugal, Astapa y Malaya, al margen de la estructura de Policía Judicial que existe para investigar casos, en los que estaba afectado el primer partido de la oposición. Si eso es así, y se determina que es cierto, sería un escándalo mayúsculo, porque eso son prácticas propias de las dictaduras y no propias de la democracia.

Le preguntamos si consideraba que el caso Gürtel había sido una operación política, y contestó que sí. Leímos algunas de las frases en las que se demostraba tal aseveración y asintió. Preguntamos sobre quién le invitó a realizar este tipo de investigaciones: el señor Antonio Camacho. Preguntamos ante quién rendía cuentas: ante el señor Antonio Camacho. Preguntamos si tuvo que ver con el asunto que acechaba en aquel instante al señor ministro Rubalcaba por la cuestión del escándalo del chivatazo del Faisán; y dijo que sí, que se reactivó todo el tema de Gürtel para poder tapar de alguna manera el caso del Faisán. Incluso se atrevió a decir, riendo, que se había investigado —y que lo puedo contar, dijo, porque está prescrito— al alcalde de Burgos, el señor Peña, sobre la base de grabaciones telefónicas ilegales que dieron lugar a su dimisión. Terminó jocosamente afirmando que lo que se había pretendido era terminar con la carrera política del señor Aznar, que era el presidente de Castilla y León. Lo digo porque esto sí que parecen también prácticas, de las que no sé si usted tuvo algún conocimiento, que me parecen graves, y ha sido el señor portavoz del Partido Socialista quien ha querido traer al caso, como digo, unas declaraciones que hay que cogerlas siempre entre comillas y que, por tanto, será la autoridad judicial quien tenga que darle el valor que estas tengan, jurídicamente hablando.

Desde el punto de vista de lo que nos ha interesado siempre al Partido Popular en esta Comisión, esto es, salvaguardar el prestigio de la institución de la Policía Nacional, una de las más valoradas por los españoles, negar que en la Policía Nacional exista una Policía de buenos y malos, como nos ha presentado el Partido Socialista, despreciando los currículos de multitud de profesionales, algunos de ellos especializados en materia antiterrorista y que han tenido que vivir con esa presión añadida a un trabajo ya de por sí difícil, lo que quisiera ahora que comparecen responsables de esa etapa policial es hacer algunas preguntas para que se vea cuáles eran los objetivos y en qué estaban ustedes centrados. Porque de esa supuesta operación, que según el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se dice, o que todo el mundo da por supuesto que existió, lo cierto es que en esta Cámara todo el mundo ha dicho que jamás existió, todos los policías, creo que con la única excepción del señor Villarejo, y todos, además, se han manifestado de acuerdo en la existencia de un oficio policial que trajo a colación otro grupo parlamentario en el que ya el ministerio del señor Marlaska dijo que jamás hubo una Operación Kitchen, y lo que sí que hubo fueron seguimientos concretos especializados, vigilancias puntuales para intentar localizar el patrimonio que se había llevado el señor Bárcenas.

Por tanto, dedicaré los últimos minutos de mi intervención para hacerle cuatro preguntas muy sencillas que tienen que ver con su labor al frente de la Policía Nacional, sobre todo en momentos extremadamente difíciles tanto desde el punto de vista de orden público como desde el punto de vista de la amenaza terrorista, en un país que ha estado mucho tiempo en alerta 4 por amenaza de terrorismo yihadista.

Quisiera preguntarle, como director general de la Policía: ¿cuáles eran sus principales objetivos estratégicos, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchísimas gracias por su pregunta. Déjeme únicamente decirle que, hablando de lo más triste, debo confesarle, con diferencia, que lo más triste que yo viví como director de la Policía fue el asesinato en Kabul de dos policías nacionales a mano de terroristas yihadistas, defendiendo a España, porque defender la embajada en Kabul es defender a España. Eso, sin duda, es lo más triste que yo he vivido en la Dirección General de la Policía.

En segundo lugar, yo traía hoy la memoria de la legislatura; son trescientas y pico páginas, y creo que en los cuatro minutos que nos quedan tratar de explicarles lo que hicimos en la Dirección General de la Policía es muy difícil, pero sí les sugiero que, si tienen la oportunidad, lo lean, porque verán que hicimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 11

muchísimas cosas en tres ejes fundamentales: Primero, creo que logramos mejorar la seguridad de los españoles, con datos objetivos; en segundo lugar, creo que pusimos en marcha un proceso de transformación de la Policía para hacer fuerte a las amenazas y a los nuevos riesgos, que tenemos en nuestro país; y, en tercer lugar, nos preocupamos mucho, en unos años muy complicados, con unas restricciones presupuestarias como consecuencia de una brutal y terrible crisis económica, por mejorar las condiciones de los policías nacionales. Eso es a lo que yo me dediqué y no a otras cosas.

En tercer lugar, les diría que tuvimos éxito, que tuvimos un éxito razonable. Siempre el éxito es relativo, pero ustedes saben bien que la delincuencia durante esos cinco años en la demarcación de la Policía Nacional se redujo en más de un 12%, con 125000 delitos menos del año 2011 al año 2016, que fue el último en el que yo fui director general; que los delitos violentos, que son los que más preocupan a la sociedad, se redujeron en un 30%, que creo que es un dato muy significativo; que se realizaron 55 operaciones contra el terrorismo yihadista y se detuvieron a más de 200 personas; y en un momento en que en Europa, si recuerdan, hubo una proliferación de atentados terroristas en varias capitales europeas, nosotros tuvimos la inmensa fortuna, pero creo también que por el gran trabajo que desarrolló la Comisaría General de Información, que aquí en España no hubiera un atentado. Multiplicamos por dos el número de operaciones en materia de lucha contra la ciberdelincuencia; 10000 operaciones contra el narcotráfico, con más de 20000 delitos. Y ahí están nuestras Udyco o nuestros Greco, y realmente me gustaría poner en valor el enorme trabajo que hacen, una policía de élite mundial en la lucha contra la droga. Hubo 1000 mujeres liberadas de la trata de seres humanos. Ahí está nuestra Comisaría General de Extranjería y Fronteras, que puso en marcha este proyecto de lucha contra la trata de seres humanos, especialmente contra mujeres víctimas por explotación sexual. Más de 10000 investigaciones sobre delitos económicos; 22000 acciones humanitarias. En fin, creo que se hizo una gran labor, mérito sin duda del trabajo de los 65000 policías que en aquellos momentos componían el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sobre la corrupción, ¿me podría decir cómo enfocó durante su mandato la lucha contra los casos de corrupción que preocupaban y preocupan a la sociedad española?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Nuevamente, apelo a que en esta Comisión hay juristas de enorme prestigio. Como bien sabe, no podemos hablar estrictamente de delitos de corrupción, no figura como tal en el Código Penal. Hay delitos de cohecho, de prevaricación, de malversación, de tráfico de influencias y luego hay otros delitos anexos entre los que casi siempre va el blanqueo de capitales porque ese dinero obtenido ilegalmente, lógicamente, se tiene que blanquear de alguna forma. En este terreno le doy solamente dos datos. Por un lado, en la etapa en la que yo fui director de la Policía se incrementaron en un 80% las investigaciones contra la corrupción. O sea, prácticamente se duplicaron las investigaciones contra la corrupción. Estamos hablando de 1500 personas detenidas por delitos que podríamos considerar, como les he mencionado, dentro de lo que es corrupción y les diría también, para bien o para mal, que de todos los ámbitos. No quiero especificar más, solo decirles que absolutamente de todos los ámbitos.

Me gustaría añadir tres puntualizaciones a estos dos datos, que son objetivos. En primer lugar, no creo que España sea un país corrupto. Según el informe de Transparencia Internacional, ocupamos el puesto 32, veinte puntos por debajo de la media. Podemos decir que somos uno de los países menos corruptos del mundo, a pesar de que tenemos que seguir luchando porque hemos tenido muchas investigaciones relacionadas con esta cuestión. En segundo lugar, tenemos un Estado de derecho que funciona, no hay ninguna impunidad en materia de corrupción. Puede haber corrupción, pero en ningún caso hay impunidad, sea quien sea. Y en tercer lugar, tenemos una policía limpia, y no lo digo yo como exdirector de la Policía, sino el último informe del Greco, el Grupo contra la corrupción del Consejo de Europa, en el que no solamente se reconoce la alta valoración que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen en España, la confianza que los ciudadanos tienen en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino que además se pone de manifiesto que algunas de las prácticas que hemos desarrollado en España en materia de lucha contra la corrupción son modélicas y sirven de referencia para otros países. A veces nos acomplejamos un poco, pero yo creo que, teniendo que perseverar mucho en esta tarea, dimos algunos pasos adelante en esa dirección.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Una última pregunta —con esto finalizo— para terminar de definir el marco de una etapa al frente del Ministerio de Interior, en la que usted fue parte protagonista. Recogiendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 12

las declaraciones del señor Villarejo, del otro día, ¿qué medidas tomaron para despolitizar y en la medida de lo posible mejorar la profesionalización de la labor policial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Desde mi discurso de toma de posesión fue una prioridad la despolitización de la policía y tomamos cinco medidas muy concretas que persisten, que perduran, y que yo creo que fueron en esa dirección. La primera, la aprobación de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional, que da una garantía de derechos, de deberes, de estabilidad, de estatus jurídico a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que antes no existía. Eso es muy importante para dar ese paso en la línea de la profesionalización, de la independencia de la policía. En segundo lugar —es un dato que me resulta muy significativo—, redujimos un 60 % los puestos de libre designación en la Policía Nacional, algo que se venía reclamando no ya por los sindicatos policiales, sino por distintas sentencias judiciales, que se lo estaban exigiendo al Ministerio del Interior, a la Dirección de la Policía, porque eso generaba una enorme discrecionalidad a la hora de asignar los destinos en determinadas unidades que puedan ser especialmente sensibles. Los redujimos en un 60 %. Sinceramente, creo que pocos pasos más importantes dimos en materia de despolitización de la policía. No solo eso, sino que redujimos un 30 % la interinidad en la ocupación de puestos, gente que no tenía en propiedad su puesto y que, por tanto, podía ser removida con una firma, sin más problema. Lo redujimos en un 30 % también. E hicimos algo muy importante, que yo creo que da mucha estabilidad a la carrera. Cuando fui nombrado director de la Policía, me encontré con que un miembro de la Junta de Gobierno, un comisario general, mañana podía ser destinado a la comisaría más periférica de España sin ningún problema, así que hicimos que únicamente los comisarios principales tuvieran reservados, además por un principio de jerarquía, unos puestos de alto nivel y que no pudieran ser removidos y degradados, por así decirlo, a puestos de muy inferior categoría. Y por último —es algo que también sugiero yo—, aprobamos un código ético de la Policía. No fue mérito mío, sino que lo elaboró la Escuela Nacional de Policía de Ávila. Está en todas las comisarías de España, se estudia en todos los procesos de formación y les digo que va más allá del estricto cumplimiento de la ley. Por supuesto, estricto cumplimiento de la ley, pero, además, hay unos principios deontológicos, unos principios éticos que definen a la Policía Nacional. El código ético de la Policía, que además ha servido de referencia para otras policías del mundo —nos han tomado como referencia—, fue también un paso muy importante en la lucha contra la corrupción. Sin duda, estoy convencido de que esta Comisión podrá proponer nuevas medidas para seguir luchando por una policía plenamente profesional, integral, totalmente despolitizada y que sea realmente eficaz en la lucha contra la corrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, debe terminar.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí. Simplemente, quiero dar las gracias al compareciente y a la presidenta por su margen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias.

Señor Cosidó, muchísimas gracias por su comparecencia. En primer lugar, ¿está usted imputado ante la Audiencia Nacional por el caso Kitchen, que hoy nos ocupa aquí?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No estoy imputado ni personado ni he tenido ninguna relación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Como sabrá, muchos de los comparecientes que están pasando por esta Comisión sí lo están, así que para que conste que usted no.

En cualquier caso, empiezo ya. ¿La Dirección Adjunta Operativa depende, en definitiva, del puesto que usted ostentaba en el organigrama de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ahí habría una dependencia jerárquica?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 13

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Saben que yo estuve ocho años en la Dirección General de la Guardia Civil como jefe del gabinete del director y en aquel momento había una estructura en la que había tres subdirecciones. Tradicionalmente, ha sido una subdirección general de operaciones; en un momento determinado, cuando se crea la dirección conjunta de Policía y Guardia Civil...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero en los años más o menos en los que suceden estos hechos sí que dependería. Es decir, podríamos decir...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Está en el organigrama real de la Dirección General de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Podríamos decir que el señor Pino, aunque fuese designado por el ministro, de una forma u otra orgánicamente dependía de usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, en una estructura muy jerarquizada, en la que yo ejercía mi mando...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Muy jerarquizada o no jerarquizada?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En una estructura jerarquizada, en la que el director de la Policía ejerce el mando del cuerpo bajo la dirección del secretario de Estado de Seguridad y la autoridad del ministro, como corresponde.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

¿Era consciente de que el señor Pino tenía relación de algún tipo —no digo que supiera cuál— con el señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Era su subordinado directo. No tenía conocimiento de qué relación, pero, indudablemente, podía tener una relación porque el señor Villarejo era un subordinado, estaba encuadrado en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿El señor Villarejo estaba encuadrado en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estaba destinado con una atribución de funciones, que creo que se produce en el año 2011 —tendría que consultar exactamente el año— y quedó adscrito a la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional. Es decir, no fue una decisión, si me permite, que se tomara bajo mi mando como director de la Policía...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... sino que es un destino que se produce con anterioridad a mi llegada a la Dirección de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué estatus tenía este señor comisario Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Él ocupaba un nivel 28 de los puestos que existen en la Dirección Adjunta Operativa, a disposición de alguna manera del director adjunto operativo, es decir, sin ningún mando específico de unidad o sin ninguna atribución específica de funciones. La designación exacta del puesto en el catálogo no la tengo en estos momentos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ligeramente *sui generis*, el puesto, no era evidente, y lo han descrito...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, es decir, no era un único puesto. Siempre hay algunos puestos de determinados niveles que no tienen el mando de una unidad sino que, de alguna manera, responden al *staff* del...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 14

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Pero, entonces, a usted le constaba que este señor, de alguna forma, estaba encuadrado en este organigrama y, por lo tanto, le parecía relativamente lógico que despachase con el señor Pino y, como era lógico, que informase a sus superiores dentro de ese organigrama, ¿no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. La dependencia era directamente del director adjunto operativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. ¿Y tenía usted constancia de cuáles eran las operaciones en las que el señor Villarejo se veía involucrado?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No. No tenía constancia de ninguna operación en la que el señor Villarejo estuviera involucrado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No tenía constancia de ninguna operación? ¿No le constaba que estuviese desempeñando ninguna investigación concreta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No me constaba que estuviera desempeñando ninguna investigación concreta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Entonces, ¿cuál parecía que era la función de este señor Villarejo si no desempeñaba funciones, si no hacía investigaciones concretas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estaba dentro del *staff* del director adjunto operativo, a disposición del director adjunto operativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Y, fuera de esto, ¿cuál era su sensación sobre este señor Villarejo? ¿Cómo se movía? ¿Cómo se desenvolvía él dentro del ministerio o dentro de la dirección o, en general, dentro de la Policía Nacional? ¿Lo hacía con confianza? ¿Se veía que se desenvolvía bien? ¿Conocía a mucha gente? ¿Iba y venía con cierta libertad? ¿Estaba a gusto? ¿Estaba en su salsa? ¿O, por el contrario, le parecía a usted que era un subordinado al uso, encuadrado en su posición, estático, o sea, un subordinado disciplinado? ¿En cuál de las dos categorías, más o menos, le incluiría?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He afirmado ya que yo no tuve ningún tipo de contacto ni de relación con este señor...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no; lo sé, lo sé. Me consta...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, pero digo que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ...que no tuvo contacto, pero, en la medida en que usted lo veía, pese a que no tuviese ese contacto. Usted lo veía, sabía que estaba encuadrado en esa Dirección Adjunta Operativa, sabía que, de alguna forma, circulaba por ahí. ¿Cuál era la sensación, la de que era una persona que se desenvolvía como pez en el agua, con mucha confianza, o, por el contrario, como un subordinado un poco...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como he afirmado, yo conocía que estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa, pero con igual rotundidad le digo que no lo veía, porque no tuve oportunidad, nada más, insisto, que la de un encuentro casual cuando, muy recién llegado a la dirección, él se me presentó. Pero no volví a tener ningún tipo de contacto ni de relación con él. Por tanto, como no lo veía, sinceramente no le puedo contestar a su pregunta, lo lamento, porque serían suposiciones, ya que no tenía ninguna constancia...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, es que las suposiciones son importantes en la medida en que son su experiencia. Usted fue un testigo privilegiado, ya que vivió la época en primera plana, por decirlo de alguna forma, por tanto creemos que es muy interesante que también nos diga cuál es su sensación, su suposición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 15

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A lo mejor es un poco por deformación profesional o personal —no sé cómo definirla—, pero después de ocho años en Guardia Civil y de cinco años en la Policía he aprendido que ni es bueno hacer suposiciones o elucubraciones, sobre todo cuando hablamos de determinadas cuestiones, ni tampoco es bueno hacer inferencias. A veces se dice: Oiga, este señor hace esto, este señor hace esto, ¡seguro que es...! Pues, mire usted, a veces sí y a veces no. Yo creo que en eso tenemos que ser muy rigurosos, y más en el marco de una Comisión de Investigación en el Parlamento, y, en la medida de lo posible, atenernos a los hechos, a lo que conocíamos, a lo que conocíamos de primera mano. Yo he leído a veces algunas declaraciones en las que han dicho: Es que fulanito me contó que fulanito le dijo a no sé quién. Oiga, mire usted, pues bien, a lo mejor puede ser interesante, pero yo creo que aportan realmente muy poco porque no tienen ninguna fiabilidad. Por tanto, si le afirmara cómo se movía el señor Villarejo estaría haciendo suposiciones, y creo que no procede hacerlas. Realmente yo no tuve contacto con él, no lo vi y, por tanto, no le puedo contestar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Vistas retrospectivamente las operaciones o las investigaciones tanto al señor Sergio Ríos como a la propia familia Bárcenas, que se ha afirmado que se producían y detrás de las cuales parece que estaría este señor Villarejo, ¿cree usted que él, *motu proprio*, podría estar llevándolas a cabo? ¿Cree, por el contrario, que el director Adjunto Operativo, con quien sí tenía relación y debajo de quien estaba encuadrado, estaría al tanto de ellas? ¿Cree usted que incluso el propio ministro podría estar? ¿O sería a iniciativa o *motu proprio* del director adjunto operativo? ¿A qué cree usted que responderían estas operaciones?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Si quiere le reformulo la pregunta: ¿Es posible que un subalterno encuadrado dentro de la Dirección Adjunta Operativa lance *motu proprio* una operación de investigación como esta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me remito a la segunda puntualización que hice al principio de mi intervención, la que intenté hacer en principio y que luego pude hacer. Hay una investigación en la Audiencia Nacional, creo que desde hace casi tres años, con la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, que trabaja con una dedicación muy importante, y les puedo garantizar que es una unidad muy profesional, muy potente y, por tanto, con mucha capacidad para llegar a la verdad, para descubrir qué fue exactamente lo que pasó y, en su caso, qué responsabilidades podía haber; con una Fiscalía Anticorrupción, que también ha estado trabajando con enorme intensidad en este caso, y, por supuesto, con el juez instructor. Y yo le diría —no soy nadie para pedirle nada, en absoluto— que tengo el convencimiento de que se va a conocer en sus más mínimos detalles. En absoluto pretendo que sea una crítica —repito: en absoluto—, pero esta Comisión de Investigación puede tener el problema de sacar conclusiones políticas sobre hechos que luego se demuestran distintos a los que esta Comisión presupone. Pudiera darse el caso, lo que puede generar cierta distorsión. En todo caso, se va a conocer, y yo tengo plena confianza en que todas las preguntas que usted me hace y a las que yo hoy no puedo contestar se las contestará el instructor del caso una vez que termine esa fase de instrucción.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Dice usted que el señor Villarejo es quien de alguna forma desempeñaba las funciones o las investigaciones, entre comillas, especiales que se están investigando en esta cuestión Kitchen. ¿Le consta o sabe usted si desempeñó funciones similares en ministerios de otros signos políticos? En concreto, si él estaba involucrado en investigaciones o en actividades similares bajo Gobiernos del Partido Socialista.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Yo creo que son datos que en buena medida usted conoce, pero yo no tengo conocimiento de cuándo ingresa en la Policía. Sé que en el año 1982 pide una excedencia, que en el año 1992 reingresa en el Cuerpo Nacional de Policía, que en el 2010 asciende a comisario del Cuerpo Nacional de Policía y es destinado a la Dirección Adjunta Operativa, o sea, al puesto que ocupaba. Por tanto, entiendo que en este último periodo, al menos en el que estuvo en la Dirección Adjunta Operativa, haría funciones muy similares a las que realizó durante la última etapa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 16

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: También ha dicho usted en la anterior intervención, señor Cosidó, que llevaron a cabo ustedes una reforma, durante su periodo de responsabilidades, de la academia en la Policía Nacional y, un poco, en la profesionalización. En una de las últimas sesiones que celebradas aquí se arrojó sombra sobre el expediente policial o sobre el paso por la academia del señor Sergio Ríos, quien fuera el chófer de Bárcenas y al que, aparentemente, se le habría facilitado su paso por la academia. Se decía y se especulaba que era intocable. Más o menos todo apunta a que se le aprobó en ese paso por la academia y que todo ello habría estado orquestado por alguien del propio cuerpo. Se señala al señor Villarejo, pero no es tampoco evidente que el señor Villarejo tuviese capacidad para ello, sino más bien parece que lo habría hecho a través de alguien. ¿Podría usted arrojar algo de luz sobre esta cuestión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, el proceso de selección y, después, el proceso de formación de la Policía Nacional es un proceso muy garantista, con unos tribunales de oposición muy amplios, con unas pruebas muy objetivizadas. Sinceramente, a mí me cuesta creer que ese sistema tan garantista pueda ser distorsionado a favor de alguien.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero usted esta cuestión la había escuchado ya en algún momento?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, sí, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿O le llega ahora, lo escucha ahora...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Desde luego yo, como director, lo que le puedo decir es que tenía plena confianza en los procedimientos de selección y de formación de la Policía Nacional. Mire usted, si en el marco de una investigación se demostrara algún caso puntual en el que eso no se hubiera producido... Habría que tener pruebas muy claras de que eso sucedió. Desde luego, yo no las tengo y, mientras no las tenga, mantengo esa confianza en los procesos de selección de la Policía Nacional.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Por último, señor Cosidó, sabe usted que los superiores tienen que velar de alguna forma el desempeño de sus subalternos; si no, se puede incurrir en lo que en términos penales se llama la *culpa in vigilando*, que, aunque en este caso no es exactamente lo mismo, nos puede servir. Usted, por su cargo, tenía que estar más o menos al tanto de la actividad de sus subalternos porque era —entre comillas— responsable de esa actividad ya fuese para cesar al subalterno o para enviar una queja en caso de que el cese no fuese responsabilidad suya. Por eso le pregunto si a usted en algún momento le saltó alguna alarma por la actividad bien del señor Pino, bien del señor Villarejo o bien en el entorno de estas investigaciones sobre los Bárcenas. Hay que tener en cuenta, además, que llega un momento, en torno al año 2013, en el que supuestamente esta investigación ya se hace oficial, en el que esta investigación se incluye en la base de datos de la Policía Nacional y, por lo tanto, sale a la luz de alguna forma. ¿En algún momento hay alguna discusión, en algún momento salta una alarma o en algún momento se dice: ¿qué está pasando aquí?; esto parece irregular; esto huele mal? ¿En algún momento pasa algo de esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No quiero ser reiterativo, pero le diré que respecto a las irregularidades —entre comillas— que se puedan producir en un proceso de investigación criminal, la competencia para ordenar, para dar las instrucciones y las órdenes oportunas no solamente la tienen la autoridad judicial o el fiscal, sino que también ejercen control para que todos los procedimientos y toda la investigación se ajusten perfectamente al cumplimiento de la ley y a nuestro Estado de derecho. Y le diré que el sistema funciona, porque cuando se produce algún tipo de irregularidad en el marco de una investigación...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Cosidó, ¿su respuesta es que no, que en ningún momento saltó una alarma?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Un segundo. Simplemente le digo, primero, no alarma, sino que ha habido actuaciones muy importantes cuando se ha producido algún tipo de irregularidad, y ahí están las investigaciones que se producen. En segundo lugar, con las alarmas que usted me decía...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 17

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Esas investigaciones las inicia usted?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es que a mí no me corresponde iniciar las investigaciones. O sea, el director de la Policía no dice: Oiga, a ese diputado que me cae un poco regular vamos a investigarle. No, mire usted, en todo caso será la una unidad policial, si tiene algunas evidencias que puedan constituir el indicio de un delito, la que inicie una investigación y le lleve al fiscal las evidencias que logre tener, que será el que inicie la investigación puramente criminal, pero no es el director de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y al superior jerárquico se le informará de que se inicia una investigación contra ese diputado que...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De todas formas —déjeme terminar—, no alarmas...

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Figaredo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias, presidenta. Brevísimamente.

Como digo, no alarmas. Simplemente le relato dos hechos que son puramente objetivos. Uno es que hay un procedimiento disciplinario contra el señor Villarejo por insultos y faltas a otro comisario de Policía, que se inicia, se incoa ese expediente...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

En el año 2016. Y, en segundo lugar, hay una investigación que inicia, en este caso, la unidad correspondiente —entiendo que la Unidad de Asuntos Internos, con apoyo de la UDEF— sobre blanqueo de capitales al señor Villarejo, también en el año 2016.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y usted estaba al tanto de esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Bueno, de la investigación he estado al tanto posteriormente, porque insisto en que no solamente no deberían informarme, es que no tenían que informarme. No tienen que informar al director de la Policía sobre las investigaciones judicializadas, tienen que dar esa información al fiscal y al juez. Yo sé que esto es algo que a veces se desconoce, sé que se piensa que es el director el que dirige la investigación, pero eso ocurre en los países que no tienen un Estado de derecho como tenemos nosotros. En el nuestro, afortunadamente, las investigaciones policiales las dirigen jueces y fiscales, nadie más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

De nada, a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Cosidó.

Antes de nada, no me resisto a hacerle una pregunta previa a las preguntas que mi grupo tenía previstas, porque justo hace un momento, interpelado por otro de los portavoces, decía: No se puede señalar a un diputado e investigarle porque me cae mal. Quería preguntarle respecto a las afirmaciones del año 2019 del señor Villarejo sobre que el informe PISA, informe en torno a la figura de Pablo Iglesias, sin ningún tipo de justificación ni motivación, era un encargo tanto de Sáenz de Santamaría como de usted mismo. No sé qué piensa respecto a esas declaraciones del señor Villarejo en sede judicial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me he referido antes a que cada uno da la credibilidad que da a las declaraciones del señor Villarejo hechas en esta Comisión. Las que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 18

están hechas en sede judicial, en el ejercicio de un legítimo derecho de defensa, yo las desconozco, porque yo no he tenido ningún conocimiento de esa instrucción y, por tanto, no tengo acceso a las mismas —creo que por su parte sí, pero no por la mía—. Entonces, me parecería sinceramente muy temerario por mi parte hacer ningún tipo de valoración al respecto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: El acceso...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que sí le puedo decir con toda claridad, porque ya lo he afirmado varias veces en esta Comisión, es que en ningún caso he tenido relación, contacto, ni he dado instrucciones directa o indirectamente al señor Villarejo ni sobre el asunto por el que usted me pregunta ni sobre ningún otro.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Comprenderá que me alegre escuchar eso. El asunto sobre el que le preguntaba era el informe PISA. Estas informaciones han sido publicadas en el año 2020, concretamente en julio del pasado año. Ese es el acceso que nosotras tenemos.

Comienzo entonces. Lo sabemos, pero ¿nos puede decir de qué año a qué año ha sido usted el director general de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mi nombramiento fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre del año 2011, una fecha que siempre me llamó un poco la atención, y mi cese como director general de la Policía se produce el 19 de noviembre del año 2016.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Perfecto. ¿Usted, en ese tiempo, conocía la existencia de una operación policial, una investigación relacionada con el entorno de Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Conocía que había una investigación abierta por la Audiencia Nacional, que estaba llevando a cabo la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional, en relación con el señor Bárcenas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entendemos, entonces, que, como ha declarado el señor Pino, cuando a usted le comunica este mismo que se está llevando a cabo la investigación, usted tenía conocimiento como director.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo tenía conocimiento de que había una investigación de la Audiencia Nacional sobre el señor Bárcenas, sobre la documentación que el señor Bárcenas había aportado en un momento determinado, que estaba llevando a la UDEF. No tenía más conocimiento que la existencia misma de la investigación, porque, como he reiterado en numerosas ocasiones, los investigadores tienen un deber de guardar secreto sobre sus investigaciones y, por tanto, no tienen por qué informar a su línea jerárquica, sino que han de informar directamente al fiscal del caso y al juez instructor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor Pino ha declarado que le hizo saber a usted que, de hecho, existía un confidente. ¿Esto estaba dentro de las informaciones que usted conocía?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insistía en que las funciones del director de la Policía son muy amplias, pero, desde luego, en ningún caso lo son ni el control ni el conocimiento sobre los confidentes, figura que, precisamente por su naturaleza, está especialmente protegida en términos de información. Por tanto, no es que tuviera conocimiento sobre un confidente relacionado con esta operación o con algunos confidentes relacionados con esta operación, es que en mis cinco años como director nunca tuve conocimiento sobre ningún confidente en ninguna operación policial ni debería tenerlo.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entienda que le pregunto no por elucubración, sino porque el 14 de diciembre del año pasado aparece publicado en la prensa que el señor Pino le había trasladado la existencia de un confidente, de la misma manera que también decía, y cito textualmente, que el ministro no tenía mucho *feeling* con el señor Cosidó y entonces era él personalmente el que le iba informando. Lo digo por sí, a su entender, está mintiendo el señor Pino.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insisto en que eso que usted reproduce de la prensa son declaraciones...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Del señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... del señor Pino en sede judicial, en un sumario al que usted tiene acceso...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por la prensa.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ...pero yo en ningún caso. Por tanto, no es que dude de la fiabilidad ni de lo que usted me lee ni de lo que publican los medios de comunicación, pero es importante tener no solamente la integridad sino la literalidad de las declaraciones para poder hacer una valoración. Insisto en que, como ya he señalado en varias ocasiones, yo desconocía que el confidente pudiera estar en esa o en cualquier otra operación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Quién ordenó que se investigara el entorno de Bárcenas? En función de lo que usted me está respondiendo ahora y del conocimiento que tenía, ¿quiénes de los que estaban por encima de usted, aparte del secretario de Estado, tenían conocimiento de la operación? Hasta donde usted podía conocer y por lo que nos cuenta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que le puedo afirmar es que no tenía conocimiento de la operación. ¿Quién tenía conocimiento? Lo he contestado antes a un portavoz. Estoy absolutamente convencido de que a raíz de la investigación que se lleva a cabo en la Audiencia Nacional su pregunta será respondida con la máxima precisión. Yo en estos momentos no me encuentro en condiciones de poderse la responder.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Se lo digo porque el señor García Castaño, que sí está investigado y que también ha comparecido ante el magistrado García Castellón, ha declarado que, por el principio de jerarquía —esto usted lo entenderá muchísimo mejor que yo, porque no pertenezco a dicho ámbito—, el DAO les podía haber informado, en este caso, a usted como director, a Pino y también al propio García Castaño. Además, ambos estaban defendiendo que este era un operativo legal y que, por lo tanto, es lógico que toda esta información estuviese fluyendo con total normalidad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le reitero que esas declaraciones están hechas en sede judicial en el ejercicio de un legítimo derecho de defensa y que yo no conozco ni en su literalidad ni en su integridad y sobre las que no le puedo hacer valoraciones. Insisto en que yo no tenía conocimiento de esa operación; de lo demás no tengo conocimiento de ello.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Podría seguir con más citas textuales del señor Pino donde dice que había dado información de la existencia de ese confidente al secretario de Estado, que también se la había transmitido a usted y donde el señor Pino recalca que ustedes lo sabían. Pero me imagino que su respuesta va a ser la misma que las respuestas que hemos recibido en esta Comisión, es decir, la de que no puede respondernos, que no puede valorarlo porque cuestiona la fiabilidad...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Porque no las conozco.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ... de todas estas declaraciones. Sin embargo, esas declaraciones aparecen en la prensa y yo le pregunto su opinión sobre ellas, porque ocurrieron en el tiempo en el que usted era director. Usted se puede sentir concernido o interpelado, por tanto me parecía lógico que quisiera aclarar cualquier vinculación o desvinculación.

Usted cesó a Marcelino Martín-Blas y reconoció que era injusto. ¿Por qué lo hizo? Parece que recibió usted presión por parte Villarejo. ¿Por qué se despide a alguien de manera injusta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo siempre tenía por costumbre, cuando se producía algún cambio de destino, llamar a mi despacho a la persona concernida y tener la oportunidad de comunicárselo personalmente. En ese contexto, lo que le transmití al señor Martín-Blas fue un reconocimiento de la labor que había desempeñado al frente de una unidad tan compleja y tan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 20

difícil como la de Asuntos Internos, que se dedica, precisamente, a investigar a tus propios compañeros. Es fácil entender que eso siempre tiene una especial complejidad.

El cese se produce, básicamente, por dos motivos. En primer lugar, porque hay una propuesta de su jefe inmediato, que es el director adjunto operativo, y porque hay una pérdida de confianza. Cuando se produce una pérdida de confianza en un destino de libre designación, no en otro, al margen de que haya que elevar el corresponde expediente y que no sea una decisión inmediata, lo normal es que se acceda a la petición del jefe inmediato, del jefe superior, porque de alguna forma es parte de su equipo. En segundo lugar —esto sí es una opinión personal, un criterio que yo manejaba como director, y que puede ser discutible—, porque en determinadas unidades especialmente complejas, como, en mi opinión, es el caso de Asuntos Internos, me parece que es buena una cierta rotación. A veces es obligado que se produzca una permanencia excesiva, porque, como en el caso del cibercrimen, es un gran especialista y tiene que mantenerse en ese puesto; si no, yo soy partidario de que exista en el mando una cierta rotación. Entonces, se me hizo una propuesta y yo tenía este criterio. Además, también le digo que había una propuesta de nombramiento de un nuevo jefe de Asuntos Internos que venía de las unidades de lucha contra la droga, que por su integridad, su profesionalidad y su experiencia me parecía un perfil magnífico para ocupar ese puesto tan delicado en la Unidad de Asuntos Internos. En ese contexto es en el que tomé la decisión de relevar al señor Martín-Blas y nombrar a un nuevo jefe.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entiendo los criterios y, al igual que usted, me sorprende la valoración que hacía entonces de que fuera injusto su relevo, porque creo que lo ha argumentado bien. Le pregunto ahora si conoce usted a Juan Antonio González García. Entiendo que lo conoce, porque lo destituyó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, le conocí. Nuevamente le digo que tenía por costumbre comunicarlo personalmente, cuando se producía un relevo, y tuve oportunidad de hacerlo. No fue un relevo unipersonal, por así decirlo, sino que se produjo en el contexto de una remodelación de la Junta de Gobierno de la Policía Nacional. Tuve oportunidad de volver a verlo porque teníamos la costumbre de hacer un pequeño homenaje cuando se pasaba a la situación de jubilado de los policías nacionales y hacíamos una pequeña recepción. Ahí tuve oportunidad de volver a tener contacto. Al margen de esos dos hechos, no he tenido más relación con el señor García González.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Yo creo que él se sintió ya bastante jubilado, al menos por lo que nos ha dicho en esta misma Comisión. Tanto al señor Iñarritu como a mí misma nos dijo que, en el momento que le mandaron al Consejo Asesor, era prácticamente para él como si le mandaran a casa. Lo tenía bastante claro.

Aparecen ahora mismo en los medios unas afirmaciones, a raíz de esta Comisión que estamos teniendo. Por cierto, usted antes ha puesto en cuestión el propio sentido político que podía tener esta Comisión. Ha dicho usted que aquí podemos extraer conclusiones políticas que quizá no se vayan a corresponder con unos hechos. No ha dejado de parecerme bastante sorprendente lo que ha dicho habiendo sido usted tanto senador como diputado en esta casa. Me sorprende que, de repente, ponga en cuestión las consideraciones políticas que podamos extraer de la Comisión de investigación en sede parlamentaria.

Digo que aparece en la prensa que usted ha afirmado no haber tenido conversación alguna con Villarejo. Yo le voy a leer un extracto de la transcripción literal que está presente en el oficio policial 12696, de 16 de noviembre de 2018, a la que, por otra parte —y una vez más—, nuestro grupo puede acceder por la prensa como cualquier ciudadano o cualquier ciudadana. Es una transcripción literal, concretamente, de Villarejo, que correspondería al día 17 de febrero de 2017. Él hace referencia a que en 2012 —le voy a leer la transcripción literal; yo no suelo poner los artículos delante de los nombres ni de los apellidos—: el Cosidó intentó hacer algo contra mí, destituirme o algo, y le respondí con que metería *al Barbas* —Rajoy— en la cárcel. Dice que *al Asturiano* —Rajoy; insisto en que yo, como asturiana, sabría perfectamente que esto no es así— le va a buscar una avería que te cagas. A esto Adrián de la Joya responde que tiene todas las grabaciones —insisto, estoy leyendo una cita— del puto Rajoy hablando de toda la mierda. ¿Usted llegó a recibir esta amenaza por parte de Villarejo? ¿Intentó hacer algo contra Villarejo usted en 2012 para que existan esas transcripciones literales? Y le hago un último apunte: García Castaño nos ha dicho en esta Comisión que grabar conversaciones era una práctica habitual, con lo cual me creo no ya el contenido de lo que diga Villarejo, sino que desde luego la expresión sería bastante literal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 21

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, me debo haber expresado muy mal y les pido disculpas, porque yo en absoluto he pretendido cuestionar las conclusiones de esta Comisión, que entiendo que todavía no se han producido.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): O sea que sería muy temerario por mi parte pretender cuestionar las conclusiones de esta Comisión que aún no se han producido. Lo único que le he dicho es que hay hechos que en su intervención —por poner un ejemplo— usted da por ocurridos; es decir, esto era así y esto pasaba así. En el marco de una investigación judicial muy compleja, con unidades muy profesionales y con todos los recursos que el Estado de derecho pone en manos de nuestros jueces y de nuestros fiscales para averiguar la verdad, que son recursos jurídicamente muy potentes para poder acceder a toda esa información, se pueden demostrar hechos que a lo mejor no son exactamente coincidentes con alguna de las afirmaciones que usted ha hecho, y le decía que es una dificultad. Lo ponía como una dificultad que yo entiendo y, de alguna forma, casi me solidarizo con esta Comisión, porque es difícil sacar conclusiones políticas de hechos que pueden ser distintos en función de la investigación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Le entiendo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Segundo, sobre lo que usted me lee del señor Villarejo y del señor De la Joya, yo creo que se califican por sí solos. No creo que haya que hacer ningún comentario añadido a lo que usted ha leído, porque cualquiera que lo escuche los puede calificar por sí solo. No sé si me preguntaba algo más.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, dos cuestiones. Respecto a esto último de que se califican por sí solos, no se trata de que hagamos un comentario de texto sobre cuáles son los adjetivos que utilizan, sino del contenido, de lo que están hablando y de esa situación. Al final lo que yo le digo —y con esto también aclaró otra cosa que ha dicho— es que de mí no ha salido ni una sola afirmación, sino un montón de preguntas. Afirmaciones ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero en mi caso yo no he hecho ninguna afirmación. Le he formulado preguntas y lo que sí afirmo es que en la prensa aparecen distintas expresiones textuales sobre las que yo pido su opinión. Consideramos que eso es lo que tenemos que hacer aquí. Yo no he afirmado nada; ya le digo que no todos los portavoces que me han precedido en la palabra pueden decir lo mismo, pero desde luego no ha sido el caso de nuestro grupo parlamentario. Por otra parte, insisto en que no se trata de que valoremos el lenguaje —que, además, creo que aquí mismo se ha definido como carcelario; me parece que por parte de García Castaño, pero hablo de memoria—, no se trata de que analicemos eso, sino cuáles eran las motivaciones para decir eso, que creo que es lo que aquí nos ocupa si queremos extraer esas conclusiones, que evidentemente, como usted ha dicho, están pendientes todavía.

Un último punto. ¿Tengo un momento de margen, presidenta? Acabo ya.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señora Fernández Castaño.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí. Como nos ha ofrecido un *bonus track* que ha sido interesante respecto a esa memoria que ha podido realizar de los años de 2012 a 2016 y de su paso por la Dirección de la Policía Nacional, me ha interesado mucho que usted haya hablado de la despolitización como una de las cosas importantes que consideran que han hecho durante ese tiempo. Además, ha hablado también de los puestos de libre designación como una práctica que no consideraban adecuada. Se lo ha preguntado también el portavoz que me precedía en el uso de la palabra hablando del caso de Sergio Ríos. Hablo de memoria también, pero creo que, como resultado de su año en la academia, accedió en esas oposiciones con el número 453 de un total de 454 —acabo ya— y, sin embargo, goza de un puesto envidiable en Madrid en poco tiempo entrando con 40 años. Esto, como mínimo, no es usual.

Otra cuestión. En el periodo 2013-2016 se dieron diez medallas, una de plata y el resto rojas, a los policías que intervinieron en la *Kitchen* y los que han pasado por aquí, a excepción de uno, no nos han sabido decir cuáles eran los motivos por los que habían recibido esa medalla que, además de la mención y el honor, conlleva también una cuantía económica. Esto quería al menos resaltárselo —no necesito que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 22

me responda—, porque estos sí son hechos y porque consideramos que en ese proceso de despolitización y de evitar la libre designación queda todavía bastante tarea pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por mi parte nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señora Fernández Castañón.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Podría contestar, señora presidenta, brevísimamente?

La señora **PRESIDENTA**: Pero brevísimamente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Brevísimamente. Simplemente quiero decirle que tiene razón. Usted ha leído unas... Lo que yo trataba de transmitirle —y a lo mejor no debía— era que si se sacan conclusiones de lo que usted ha leído pueden ser erróneas, porque a lo mejor la investigación policial desmiente muchas de las cosas que usted ha referido. Punto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y ya sobre el tema de las medallas...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, a continuación seguro que tendrá oportunidad de contestar. Por el Grupo Parlamentario Republicano, le corresponde el turno de palabra a su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidenta. Buenos días, señor Cosidó. No se preocupe, porque yo le voy a preguntar por las medallas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo primero es preguntarle cómo está, porque le noto más nervioso que hace tres años. Hace tres años usted llegó a una comisión de investigación similar a esta y se le veía muchísimo más seguro de lo que decía. Aquí le he visto flaquear. ¿Cómo está?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, es una percepción personal y yo se la respeto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Llevamos aquí una hora y media y sobre todo con su compañero, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha hablado del GAL, de yihadismo, de ETA e incluso del currículum de la mujer del presidente del Gobierno. Está quedando esto bastante *vintage* y machista. Es un poco el reflejo de las inseguridades que ustedes ya comienzan a manifestar, porque es cierto que muchas de las cosas que desconocíamos y que ustedes podían negar de forma rotunda hace tres años ahora ya están acreditadas incluso en sede judicial.

Déjeme que le diga que me hace gracia que ustedes afirmen que lo que dice Villarejo no vale porque miente —y no solamente lo hace el Partido Popular—, como si ustedes vinieran aquí a decir la verdad. Villarejo quizá miente, pero yo creo que estando mintiendo todos. Tengo la misma duda que hace tres años con usted, a tenor de las preguntas que han hecho mis compañeros y compañeras y de sus respuestas. Yo creo que solamente caben dos posibilidades, y me parece que esto es empírico: o fue usted negligente, porque pasaron cosas gravísimas bajo su mandato, o fue usted un colaborador necesario. Solamente hay dos posibilidades.

De hecho, he anotado algunas consideraciones previas en función de lo que usted ha dicho. Le voy a preguntar y le pido que sea breve. Usted ha dicho literalmente: Yo no debo tener ningún tipo de relación con las investigaciones como director general de la Policía. A mí me ha sorprendido y he ido a la web del Ministerio del Interior. He ido a las funciones del cargo de director general de la Policía Nacional y dice literalmente: Vigilar e investigar las conductas de subalternos contrarias a la ética profesional. Le voy a preguntar por un ejemplo, el más claro. ¿A usted le parecía ética la conducta profesional de Villarejo?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 23

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Vale. Es ya pregunta, ¿no?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, hemos hablado de muchas cosas, incluso de demografía, señor Rufián. Entra dentro del debate y de las preguntas que me han ido planteando.

Hace usted una acusación muy grave. Dice: Usted miente. Mire, usted sabe —y lo ha leído la presidenta— que aquí no solamente no se debe mentir como deber ético, sino que tiene consecuencias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdona, señor Cosidó. Luego intentaré señalar las mentiras que usted, desde nuestro punto de vista, dijo hace tres años. Pero le pido que me responda. ¿Le parecía ética la conducta de Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estoy contestando a las cuestiones que usted ha planteado, no estoy diciendo otras cosas que usted no haya planteado.

Me siento muy orgulloso de haber sido director de la Policía Nacional y me siento muy orgulloso...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, perdona, es que tengo poco tiempo. No le he preguntado si se siente orgulloso o no de su actividad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me ha preguntado cómo me siento. Pues yo le digo cómo me siento. Me siento orgulloso de haber sido director general de la Policía Nacional.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Era personalmente, porque le veía nervioso. Le vuelvo a preguntar. ¿Le parecía ética la conducta profesional de Villarejo? No me interesa nada más.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Luego, ha hecho otra observación en relación con que mi competencia era investigar las conductas, y tiene usted razón.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo dice la web del Ministerio del Interior.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, lo dice un real decreto que define las competencias del Ministerio del Interior.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y sale en la web del Ministerio del Interior.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mi competencia se enmarca dentro del ámbito disciplinario. Es decir, dentro del ámbito disciplinario yo tengo competencia para abrir un expediente disciplinario. En la medida en que lo que se investigue sean delitos, la competencia para investigar esos delitos corresponderá a jueces y fiscales, como en diversas ocasiones...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo que es curioso, señor Cosidó, es que usted constantemente utilice esta coletilla de los jueces, los jueces, como si fuera algo independiente y ajeno a usted, cuando es famoso y conocido por un mensaje en el que presumía de controlar al Tribunal Supremo por la puerta de atrás. Así que le vuelvo a preguntar: ¿a usted le pareció ética la conducta de Villarejo bajo su mandato?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Se ha referido a un mensaje en el que está...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No le pregunto eso. ¿Le parecía ética?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo ha mencionado y creo que merece una respuesta por mi parte. Se ha referido usted a un mensaje del que creo que está muy constatado que en absoluto yo soy el autor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. Se lo compro. ¿Le parecía ética la conducta de Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Me parecía ética la conducta de Villarejo? Todos hemos tenido conocimiento de hechos a través de lo que se va conociendo de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 24

investigaciones judiciales *a posteriori*. Por tanto, si en sede judicial se demuestra que algunas de las acusaciones que ya ha formulado la Fiscalía Anticorrupción realmente son consistentes, en absoluto se puede calificar de ética.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Entonces por qué le condecora en el año 2012?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, porque es el año 2012 y mi conocimiento sobre el señor Villarejo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted ya ejercía, me he asegurado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Si, ya ejercía, claro que sí. Pero mi conocimiento sobre el señor Villarejo era mucho más limitado. Si yo tuviera hoy que tomar otras decisiones... No obstante, y lo sabe también perfectamente, según el reglamento de condecoraciones de la Policía Nacional —que, por cierto, está claramente desfasado, es una ley de los años sesenta; yo puse como prioridad la elaboración de la Ley orgánica de personal porque me parecía más importante y más trascendente, pero sin duda creo que esa ley requeriría una modificación—, hay una propuesta de su superior, hay una aprobación por la Junta de Gobierno, que es un órgano colectivo en la Policía Nacional, y luego la decisión última sobre la condecoración sabe que corresponde al ministro del Interior. En aquel momento hay una propuesta, yo creo que hay un respeto escrupuloso a todo el procedimiento...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdone que le interrumpa, señor Cosidó. A mí me encantaría que pudiera acabar, pero es por falta de tiempo. Dése cuenta de que la gente que le escuche dirá: Quizá es cierto que este señor no se enteraba. Pero de no enterarse a condecorar a alguien hay un trecho muy largo.

Siguiente pregunta. Déjeme, por favor. Usted ha dicho también literalmente —de hecho, ha presumido, que no me parece mal, de todas sus funciones y de su trabajo como director general de la Policía Nacional— algo que es cierto, que durante aquella época se estaba en alerta máxima terrorista. ¿Entonces por qué tenían a 71 agentes dedicados exclusivamente a perseguir, a espiar y a destruir pruebas que tenía el señor Bárcenas contra el Partido Popular? No cuadra que ustedes supieran que estábamos en máxima alerta terrorista yihadista y ustedes, en cambio, destinaran efectivos a espiar y a destruir pruebas contra un partido político. ¿Por qué era esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La labor de la Comisaría General de Información en la lucha contraterrorista durante esos años fue extraordinariamente eficaz. Yo creo que fuimos el segundo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, perdóneme, no le estoy preguntando esto. Le estoy preguntando si le cuadra...

El señor **COSIDÓ GUTIERREZ** (ex director general de la Policía): Ha dicho que en un momento de máxima alerta antiterrorista cómo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué dedicaban 71 efectivos a espiar a Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo le digo que la labor que realizó la Comisaría General de Información en estos años fue extraordinariamente eficaz para la prevención del terrorismo. Somos el segundo país de Europa en número de detenidos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. ¿Por qué tenían a 71 policías para espiar a Bárcenas si tan mal estábamos? De hecho, estábamos muy mal —después se vio— en cuanto a alerta terrorista. ¿Por qué tenían a 71 policías para espiar a Bárcenas solo? Asuntos Internos lo dice.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo desconocía que hubiera un solo policía dedicado a espiar a este señor...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vuelve a desconocer cosas terribles bajo su mandato.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo conocía lo que debía conocer y no conocía lo que formaba parte de investigaciones judiciales que yo no debía conocer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 25

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, yo entiendo que a usted le parece mejor pasar como negligente —creo que es empírico—, pero nadie se cree que siendo director general de la Policía Nacional usted desconociera que en máxima alerta terrorista había 71 policías destinados exclusivamente a seguir a un señor porque podía reventar a un partido político. ¿No ve que nadie se lo cree?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Si usted se lee esta memoria (**muestra un libro**) y luego hace un juicio y dice: Usted no ha hecho nada, era un incompetente, no servía para nada...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le estoy preguntado por datos, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo lo respetaré, pero...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No cree que merece la ciudadanía un perdón porque bajo su mandato hubiera 71 efectivos policiales —con la que estaba cayendo y cayó— destinados a perseguir a un señor? ¿No cree que la ciudadanía merece un perdón al menos? Un: Miren, lo siento, sí, lo siento. Más allá de: Es que no tenía ni idea de lo estaba pasando.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo creo que la ciudadanía lo primero que merece es conocer la verdad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Son Asuntos Internos los que lo dicen, no lo digo yo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No le digo yo que no lo diga Asuntos Internos. Lo que le digo es que la ciudadanía merece conocer la verdad, y eso lo vamos a ver en la investigación judicial que en estos momentos se está desarrollando; la vamos a conocer perfectamente, no tenga usted la más mínima duda.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decepcionante, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, siento mucho decepcionarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decepcionante.

Siguiente pregunta. Usted ha dicho, cuando le han preguntado por el señor Villarejo, que Villarejo tenía una excedencia en la Policía desde el año 1982 hasta el año 1993. Como ex director general de la Policía, ¿le parece normal que un policía en excedencia fuera ascendido a inspector en 1986? ¿Ha pasado? ¿Es normal que a un señor en excedencia se le ascienda? ¿A cambio de qué? ¿A cuento de qué?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, no son muy comunes excedencias tan prolongadas en el Cuerpo Nacional de Policía, no se han producido muchos casos. Por tanto, entiendo —y perdóneme, porque le puedo hablar desde mi experiencia de los cinco años, lo que haya pasado anteriormente lo desconozco—...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le pregunto como director si alguna vez se había visto en un caso así. A mí cuando menos me parece irregular y lo puedo llegar a explicar porque sea a cambio de algo, pero no se explica que un señor en excedencia sea ascendido, casi en ningún ámbito laboral, por no decir en ninguno.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estamos hablando de 1992, del ascenso a comisario en 2010...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo digo yo. Ya lo sabe, pero se lo digo yo, de 1982 a 1993 en excedencia y en 1986 le ascienden a inspector. ¿Cómo puede ser?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso está muy alejado de mi etapa como director de la Policía.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero le pregunto como director general. ¿Le parece normal?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como ex director general.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Como ex director general, perdone. ¿Le parece normal? Chirría, no cuadra.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No conozco las circunstancias. Al no referirse a la etapa en la que fui director, prefiero no opinar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Más cosas. Está acreditado —de hecho, se comentó también en esta Comisión— que el señor Fuentes Gago en el año 2015 redactó un informe en el que avalaba o daba el OK a las compatibilidades de las actividades empresariales del señor Villarejo. Entiendo que usted estaba al tanto de esto. Creo que no me puede decir que no. Lo que no se llega a entender es que este informe lo haga Fuentes Gago porque sí, porque a él le apetezca y que, además, no pase por donde debería pasar, que era el Ministerio de Administraciones Públicas. Ya son demasiadas cosas, demasiados favores a Villarejo. Esto ya forma parte de su periodo de actuación. ¿Por qué dan el OK a esas compatibilidades, también cuando menos irregulares, sin pasar por donde deberían pasar, el Ministerio de Administraciones Públicas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, lo que hay es una información periodística que pone de manifiesto que el señor Villarejo está teniendo actividades al margen de su condición de policía nacional que pudieran ser incompatibles con su labor como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Ante esas informaciones, lo que hago como director es ordenar la apertura de una información reservada, que es algo que está dentro de nuestra ley disciplinaria. Lo hago dando una orden a la Dirección Adjunta Operativa para que abran esa información reservada. El resultado de esa información reservada lo que viene a decir, muy sucintamente, es que la mayoría de las empresas que figuran a nombre del señor Villarejo son empresas que él ha generado durante su etapa de excedencia y que entienden que el mantenimiento de ese patrimonio y de esas empresas no es una causa...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le está costando, señor Cosidó. Yo le entiendo porque es difícil. Si quiere se lo ahorro, porque creo que se entiende, y paso a la siguiente pregunta, porque me queda poco más de un minuto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como usted prefiera, pero le digo sinceramente que creo que era una pregunta interesante.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, pero creo que le estoy haciendo un favor y me falta la última.

Cuando yo le he dicho al principio que usted mintió hace tres años, me baso en una respuesta a una pregunta mía en la que usted me pidió respeto por preguntarle esto y, como ahora, me empezó a hablar de su actividad. Entonces le preguntaba por la Operación Cataluña, concretamente por la reunión entre De Alfonso y Fernández Díaz. Después de apretarle un poco, usted dijo literalmente: Me enteré por la prensa. Al principio decía: Respéteme, respete a esta institución. Y luego me dijo: Me enteré por la prensa. Pero aquí, García Castaño, un comisario también muy importante, —entiendo que usted lo conocía perfectamente y que le reportaba— confesó ser el autor de la grabación. ¿Cómo se come que usted, siendo director general de la Policía, no supiera que un cargo tan importante de la Policía como García Castaño estuviera grabando esta conversación y que luego dijera hace tres años que se enteró por la prensa?

Acabo. ¿Cómo es posible entonces que Pino y Villarejo le señalen a usted como uno de los artífices de la Operación Cataluña, aunque fuera con la boca pequeña? Son palabras literales de Villarejo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sobre las declaraciones del señor Villarejo, ya lo he comentado. Lo único que le puedo decir es que yo no tuve conocimiento de la Operación Cataluña.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces, la primera pregunta: ¿Cómo es posible que García Castaño grabara la conversación?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, el ministro del Interior ordenó a la Policía Nacional abrir una investigación sobre esa grabación, y le puedo asegurar que yo no tenía conocimiento. Es más, hay alguna declaración mía en la que digo: Creo que la Policía, cuando hace una investigación, nunca debe descartar ninguna hipótesis, pero desde luego yo no tenía conocimiento de que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 27

el señor García Castaño había grabado al ministro del Interior en su despacho. Así lo dije en la anterior Comisión, que fue en el año 2016, si no me equivoco, o en 2017.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: En el año 2017. No lo recuerdo ahora, quizá tiene razón y fue en 2016. No lo recuerdo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo vuelvo a reiterar en el momento actual con toda rotundidad. Yo no tuve conocimiento de que el señor García Castaño hubiera grabado al señor ministro del Interior en su despacho.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero dese cuenta, señor Cosidó, de que entonces no se enteraba de nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me enteraba de lo que tenía que enterarme y de lo que eran mis competencias, de la información que tenía que tener para el ejercicio de mis competencias, pero desde luego no era de mi competencia, sinceramente se lo digo, la seguridad del despacho del ministro del Interior. No era de mi competencia.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No era de su competencia que un comisario de la Policía Nacional grabara al ministro del Interior siendo director general de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que digo es que yo no tenía conocimiento de ello.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero formaba parte de sus funciones, *ergo* fue negligente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La Comisaría General de Información, que se dedica a la lucha antiterrorista, realiza muchísimas investigaciones y en ningún caso el director general tiene que tener conocimiento de los pormenores de esas investigaciones. Tiene conocimiento de los resultados.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo no digo que no se enterara de muchas, pero, hombre, de alguna hubiera estado bien.

Acabo. Es cierto y tiene usted razón en que no está imputado por nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No lo he dicho yo, lo ha dicho alguno de los intervinientes.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, no está imputado por nada. Yo no le deseo ningún mal, pero creo que, como mínimo, en alguna de las causas abiertas debería ir como testigo a comparecer y dar explicaciones. De hecho, diría que sería por su parte un ejercicio de patriotismo. Hay gente como Martín-Blas que así lo pide y lo señala. Nosotros nos sumamos a eso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Presidenta, déjeme decir nada más que esa es una competencia del juez instructor y yo la respeto absolutamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le toca la intervención a su portavoz, el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Cosidó. En primer lugar, gracias por su comparecencia y también por explicarnos con tanto orgullo su tarea realizada y su sentimiento de que los españoles no deben estar acomplejados por las cuestiones de corrupción en su país. Le quiero plantear que no me parece que del curso de estas comparecencias se esté dando esta imagen. Es un apunte, pero me parece un poco duro tener que oír que no debemos estar acomplejados, cuando aquí se ha hablado desde la trama Gürtel hasta la trama Kitchen. Realmente, me parece un poco contradictorio, y más cuando acabamos de oír ahora mismo que en su propio departamento, en su ministerio, entre las muchas tramas corruptas que lo atravesaban, había una destinada a espiar a un miembro de su propio partido, el señor Bárcenas; y no es una trama menor,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 28

sino de 71 personas. No sé si le puede llenar de orgullo hablar de la lucha contra la corrupción en un país donde se ha demostrado que la propia Policía está espiando a un miembro del partido del Gobierno.

También quería comentarle que nos ha mostrado el código ético de la Policía Nacional y me interesaría mucho tener uno, porque no lo tengo. Supongo que estará colgado en Internet, pero me interesaría mucho tener uno. Lo primero que voy a mirar en el código ético es si hay alguna previsión sobre si la conducta de los policías nacionales debe ser respetuosa con los hablantes de las lenguas minoritarias, porque últimamente se han dado muchos casos de una conducta de trato no igualitario con los hablantes de lenguas minoritarias. Por lo tanto, le voy a agradecer que me dé, si tiene, una copia; si no, intentaré bajarlo de Internet.

Entrando ya en materia, hay un primer bloque de preguntas que están relacionadas con la politización de la Dirección General de la Policía. La primera pregunta que quería hacerle es cómo surgió la oferta para que usted pasara de ser un miembro más del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a director general de la Policía en 2011. ¿Quién lo propuso? ¿Tenía usted experiencia en el ámbito judicial de tipo profesional o esta experiencia era toda proveniente de su actividad como parlamentario?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias.

Por la introducción que ha hecho usted, le diré de manera telegráfica que los españoles tienen motivos para estar orgullosos de dos cosas: del funcionamiento de su Estado de derecho —porque estamos viendo cómo se está investigando, cómo se está juzgando, cómo se está respondiendo ante cualquiera que haya cometido algún tipo de delito sin ningún tipo de contemplación ni de miramiento— y de su Policía. Sinceramente, le digo que pueden estar orgullosos. A veces, cuando visitaba otros países, me decían: Director, ¿cómo explicas la excelente imagen y la confianza que tiene la sociedad en la Policía española? Yo creo que tiene mucho que ver con cosas que ha mencionado: una Policía limpia, una Policía profesional, una Policía independiente. Eso es lo que valoran los ciudadanos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto. Anotado. Usted continúa pensando que está orgulloso de la ausencia de corrupción en este país o de la lucha anticorrupción, cuando yo le mencionaba cuestiones que evidentemente lo contradicen. Pero, bueno, esta era una introducción y, volviendo a la cuestión, sé que usted estuvo como jefe de un gabinete, si no recuerdo mal...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De don Santiago López Valdivielso, director de la Guardia Civil.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Exacto. ¿Era esta la conexión que le permitió a usted pasar a la dirección general y ser nombrado? ¿Quién lo nombró? ¿Cuál fue la confianza política que recibió? Esta era mi pregunta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como alto cargo me nombra el Consejo de Ministros a propuesta del ministro del Interior, como no puede ser de otra forma. Por otro lado, tenía experiencia de ocho años en la Dirección General de la Guardia Civil. Me decía usted que diputado de a pie; con toda modestia —no es que fuera mucho—, era el portavoz de Interior en aquella legislatura, que me parece que fue la X Legislatura. Entonces, creo que algún conocimiento previo tenía, nunca suficiente, porque le puedo decir también que es un puesto que te permite estar muy cerca de la sociedad y servir muy bien a tu país, pero, al mismo tiempo, créame que es un destino exigente y en cierto modo arriesgado.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Mi pregunta es más bien un cuestionamiento —a ver cuál es su opinión— sobre ese *continuum* entre funciones de representación política en el Congreso y el Senado y funciones ejecutivas que son propias de la Dirección General de la Policía. La pregunta es: ¿A usted qué le parece este tipo de trayectoria profesional? ¿No cree que debería ser un perfil de gestor especializado, evidentemente, en materia de seguridad el responsable de la Dirección General de la Policía, en un puesto tan clave? Esto va más allá de cuestionamientos sobre su actuación. Le pregunto si usted lo piensa, si lo cree después de su experiencia.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es una pregunta muy interesante. En el mundo hay modelos muy distintos, pero es verdad que los podemos catalogar en modelos en los que el director de la Policía es un miembro del cuerpo y, por tanto, de alguna manera accede por un sistema de promoción, y modelos en los que el director de la Policía es una persona completamente ajena al cuerpo. Le diría que ambos tienen ventajas e inconvenientes, no me parece que exista el modelo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 29

perfecto. En España tenemos este modelo tanto para Policía Nacional como para Guardia Civil, y creo que ha funcionado. Las policías autonómicas también utilizan un modelo muy similar y está muy entroncado en nuestra cultura política, y creo que es un modelo que puede funcionar. El otro también es perfectamente posible. Créame, me cuesta decantarme por uno de los dos, por cuál es mejor. Creo que depende mucho del contexto de cada país.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto.

Usted ha dicho también que las actuaciones operativas no dependían de su cargo de director general.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, las investigaciones policiales o judiciales.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Eso es, las investigaciones policiales. Y decía que ni tan siquiera tenía conocimiento de ellas y que son investigaciones instadas por jueces o fiscales y, por tanto, tienen un origen externo al Ejecutivo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No es exactamente así. Pero, si quiere, termine la pregunta y lo intento responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: La pregunta es: ¿Sabe usted si en la estructura de los Mossos d'Esquadra y otras policías autonómicas se repite este *modus operandi*?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es nuestro modelo constitucional. Leía antes creo que es el artículo 126 de la Constitución, que dice expresamente que la Policía judicial depende de jueces y fiscales. No depende de ningún Gobierno, ya sea nacional, estatal o autonómico. En ningún caso depende del Gobierno en su condición de Policía judicial, es decir, cuando está haciendo investigaciones encaminadas a la averiguación del delito, es en ese supuesto. En otro tipo de operaciones, como una operación de Policía administrativa o relacionada con el orden público, el director general es plenamente competente. En las investigaciones judiciales, los investigadores no solamente dependen a todos los efectos de jueces y fiscales, sino que tienen obligación de guardar secreto. Es decir, si yo pidiera mañana que me dieran un informe sobre una investigación, lo que tiene que decir el investigador es que no puede porque tiene que reportar al juez o al fiscal. No tiene que reportarle ni debe, eso es lo que trataba de explicar. Y el modelo es común, aunque ya no me atrevo a decir exactamente cuál es la estructura en policías autonómicas. Creo que hay algún miembro de la Comisión que, desde luego, le podría responder con toda claridad y certeza.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Se lo digo porque el *conseller* Joaquim Forn fue condenado a diez años y seis meses de prisión aunque no dio órdenes políticas a los Mossos d'Esquadra, tal y como se desprende de la absolución de toda la cúpula policial sobre sus acusaciones en la Audiencia Nacional. He querido preguntar acerca de esta cuestión para hacer la equivalencia, o sea, usted separa claramente la actuación policial en su ámbito del ministerio y, en cambio, parece que en el caso de Joaquim Forn el Poder Judicial no tuvo la misma percepción, sino que presupuso que le eran imputables las actuaciones de la Policía.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sinceramente, no conozco el caso a fondo, pero entiendo que se le imputaría alguna tipología delictiva; no sé si fue exclusivamente la de una orden ilegal, pero entiendo que se le imputarían otras conductas delictivas. No conozco el caso y, por tanto, no le puedo dar mi opinión.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted declaró en el juicio del *procés*.

¿Es una casualidad que sus superiores jerárquicos y también quienes dependían de usted haya sido implicados judicialmente en esta trama conocida como Kitchen y, sin embargo, usted haya conseguido no ser señalado y librarse de todo tipo de cargos hasta el momento? Usted es el miembro de la cúpula policial que anterior y posteriormente ocupó cargos de responsabilidad y representación política parlamentaria del PP en el Senado y el Congreso y también fue quien se jactó en un *whatsapp*, del que ahora cuestiona que fuera su autor, ante un grupo de senadores populares de controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás. ¿Podría decirnos si tiene la impresión de que su militancia en el PP durante décadas le ha otorgado una mayor protección que a sus subordinados?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que los españoles pueden tener plena confianza en su Estado de derecho, lo he reiterado varias veces. Investigados en este país —yo le hablaba de 1500 detenidos en el tiempo en que fui director general de la Policía— los ha habido de todos los partidos. Durante mi etapa como director se hizo un registro de la sede nacional de mi partido por orden judicial, por supuesto, sin que yo tuviera conocimiento hasta que no se produjo. Es decir, creo que los españoles pueden tener la más absoluta garantía de independencia en el funcionamiento de nuestra justicia —al menos, esa es mi opinión y valoración—, y creo que es bueno que por parte de todos hagamos ese reconocimiento, porque es básico para la confianza de los españoles en su Estado de derecho.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Choca esta afirmación con el contenido del wasap que afirmaba: «Controlamos la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás». Dos preguntas muy sencillas: ¿Es usted el autor de este wasap? Si no lo es, entiendo que se emitió dentro del Grupo Popular del Senado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le contesto a las dos cosas. Yo no fui el autor de ese wasap. Cometí ese error, lo reconozco como tal. Es más, debo confesar que ese wasap lo recibo un sábado por la noche en un ámbito familiar y cometo el gran error, que, sinceramente, creo que no lo volveré a cometer en mi vida, de reenviar el wasap sin haber leído íntegramente su contenido. Vi un poco el inicio y lo reenvíe, y fue un clarísimo error; ya lo he hecho, y no tengo reparo en pedir disculpas por haber cometido ese error. En segundo lugar, lo remití a un grupo que no era oficial. Los senadores teníamos un grupo; se lo digo sinceramente, porque existía un chat oficial, en el que se intercambiaban iniciativas legislativas o cuestiones oficialmente, y este era un chat no oficial. Pero le digo que en absoluto comparto, una vez leído y releído el contenido de ese mensaje, su contenido.

Si me permite, porque es un tema importante, mi posición creo que queda muy bien reflejada en la proposición de ley que firmé como portavoz en el Senado —se aprobó allí y fue rechazada en esta Cámara— en la que solicitábamos una reforma del Consejo General del Poder Judicial para que los vocales representantes de los jueces fueran elegidos por los jueces, y no por los partidos políticos. Creo que hay un consenso en la Comisión relativo a que hay una gran preocupación por la independencia del Poder Judicial. Es mi opinión, pero, sinceramente, me parece que esa sí que es una garantía sobre la independencia del Poder Judicial. No pretendo, en absoluto, abrir un debate, sino únicamente decir que el wasap no lo comparto y la proposición de la ley que firmo como portavoz en el Senado sí la comparto, la asumo plenamente.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Lo que sí hizo fue compartirlo con el grupo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo reenvíe, y fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Lo reenvió?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Compartir?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entiendo su justificación.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Usted ha compartido alguna vez algún mensaje con el que no esté completamente de acuerdo o, de todos los mensajes que ha compartido, está absolutamente de acuerdo en todo? Puedes ser, pero alguna vez yo he mandado algún mensaje...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: En los grupos políticos me cuido mucho de compartir, según qué tipo de mensajes. Y este mensaje que usted compartió en el grupo de senadores, todos o parte de los senadores del Partido Popular, pincha el globo del discurso del Estado de derecho, pincha el globo del discurso de la independencia del Poder Judicial, destroza todo este argumentario que usted ha venido soltando aquí. Y, a verdad, me parece un poco extraño que no asuma una pequeña parte de la responsabilidad que el PP ha tenido en toda esta cuestión de promover actuaciones policiales contrarias a los principios éticos básicos que debe mantener la Policía. Esto es lo que yo opino.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 31

Para acabar, ¿usted considera que hay alguna relación entre este control por la puerta de atrás de los tribunales y, concretamente, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y la denegación, por ejemplo, del tercer grado a los presos políticos catalanes o la resolución de la Sala Segunda que rechazaba abrir la causa penal a Pablo Casado por el Caso Máster? Si controlan por la puerta de atrás, igual tiene alguna relación.

Finalmente, ¿creen que el reciente informe de la Sala Segunda del Tribunal Supremo contrario a los indultos a los presos políticos catalanes podría ser también debido a este control por la puerta de atrás, en el sentido de que este informe rompe el principio de división de poderes y se inmiscuye claramente en competencias políticas del Poder Ejecutivo? ¿Ustedes creen que, a través del control por la puerta de atrás de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el PP podría estar entrando en funciones propias del Poder Ejecutivo, por ejemplo, en materia de indultos? O la pregunta final que le planteo: ¿Es al revés, son las cúpulas judiciales, el conocido como gobierno de las togas el que controla al Partido Popular y, por lo tanto, lo utiliza para determinar los nombramientos clave en el Consejo General del Poder Judicial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Con la máxima brevedad, no valoro las decisiones judiciales ni para bien ni para mal.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Vasco, y lo hará su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Una cuestión, ¿Ciudadanos no va a intervenir?

La señora **PRESIDENTA**: Se ha tenido que ausentar al señor Bal y así lo ha comunicado a la Junta de Portavoces.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como le he visto en toda la sesión, me ha sorprendido; pensaba que había salido momentáneamente.

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Cosidó. Tengo pocas preguntas, ya le han hecho buena parte de ellas. Ya he visto cuál es el sentido de sus respuestas, pero alguna cuestión sí le quería plantear.

Básicamente, nos viene a decir usted que solo ha tenido un conocimiento retrospectivo de la actividad policial que pudo organizarse en el entorno de Bárcenas cuando este ya se encontraba en prisión. Sin embargo, hay al menos — que yo recuerde en este momento, pero creo que no ha salido ninguna otra a lo largo de la sesión— dos personas que le apuntan a usted directamente como conocedor de la actividad policial que se estaba realizando en el entorno de Bárcenas mientras él estaba en prisión. Estas personas son el DAO y el señor Villarejo. La pregunta que le tengo que hacer es sobre algo que, como usted comprenderá, no es que no me cuadre, es que no cuadra. Hay una persona de mayor rango que usted jerárquicamente, que es el secretario de Estado, quien reconoce que conocía la operación, e incluso señala al ministro. Pero este no reconoce su conocimiento, por lo menos hasta el momento o en lo que yo tengo conocimiento, aunque quizá esté equivocado. Entonces, si el DAO y el señor Villarejo tienen un superior jerárquico por encima de usted que ha reconocido participar en los hechos, tener conocimiento y que va comparecer inmediatamente, ¿qué necesidad tienen de señalarle a usted si no es necesario? Ellos ya tienen la cobertura por arriba a través del secretario de Estado, como mínimo. ¿Qué necesidad tienen de señalarle a usted? ¿Usted cree que tenían una inquina personal contra usted o algo así? Solo se puede explicar de esa manera. La estructura jerárquica está cubierta para los inferiores, están en un operativo al que les han enviado, cada uno en su nivel, Villarejo dentro del DAO, y el DAO por órdenes directas, al menos del secretario de Estado. Entonces, ¿puede usted dar alguna explicación racional sobre esto? ¿Cree que puede tener alguna explicación racional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En el caso del señor Villarejo, al margen de sus declaraciones en sede judicial, que no las conozco, insisto, ni en su literalidad ni en su totalidad...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, fueron aquí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 32

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por eso digo que en el caso del señor Villarejo las que conozco fueron las que él realizó en esta Comisión, y ya he dicho con toda claridad que difícilmente pude dar al señor Villarejo cualquier tipo de instrucción o indicación si, como ya he afirmado reiteradamente, no tuve ningún tipo de relación, contacto o comunicación de ninguna clase, ni directa ni indirectamente, con el señor Villarejo. Sinceramente, no querría entrar en valoraciones, pero, respecto a lo que públicamente dijo el señor Villarejo aquí, a lo mejor pudiera tener que ver también con el hecho de que reiteradamente él intentó o quiso mantener una relación personal, una reunión o despacho, y ese despacho no se produjo. Pudiera ser, pero no lo sé, sería una valoración por mi parte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: El DAO también le apunta a usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En relación con las declaraciones del director adjunto operativo, sinceramente, me gustaría conocerlas en su literalidad e integridad para poder opinar sobre ellas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Perdóneme, pero dudo de que usted no haya leído la comparecencia del señor DAO aquí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La de aquí sí, y no entendí que hiciera ningún tipo de acusación hacia mí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Hay otro dato que también llama la atención. Por un lado, apuntan a usted estas dos personas, sin tener necesidad aparente en relación con la causa. Y además hay otros datos objetivos que hacen muy poco creíble que usted no tuviera conocimiento. Vamos a diferenciar conocimiento de participación, entre comillas, o, como usted ha dicho, el no compartir algo y el hacerlo. Según distintos mandos policiales de diferentes unidades que han venido aquí, se desarrolla actividad policial alrededor del entorno de Bárcenas una vez que este ya está en prisión, hacia mediados del año 2013. Se mueven infinidad de recursos por distintos responsables policiales que dependen directamente de usted. Se ha hablado de bastantes docenas de seguimientos, se mueven fondos reservados, se registran parte de esos seguimientos en el GAFI, aunque luego hemos sabido que no totalmente, sino de forma parcial; se localizan otros operativos distintos a Policía Nacional en el entorno de la familia Bárcenas, con placas dobladas, que se deducen —no se ha dicho expresamente— posiblemente del CNI. A su vez, en el 2013 también, pocos meses después de entrar el señor Bárcenas en la cárcel, se produce un hecho decisivo —no me entra en la cabeza que usted no lo conociera y que no se relacionara con operativos policiales alrededor de Bárcenas—, que es la famosa entrada de un cura, de una persona haciéndose pasar por cura que los secuestra temporalmente, los inmoviliza, se pueden liberar, se despliega... Eso fue a finales de 2013, en otoño, estando usted plenamente operativo y estando el señor Bárcenas en la cárcel. Se desarrolla un operativo policial tremendo. Y el señor Bárcenas, desde luego, no era un desconocido que estaba en la cárcel, era una persona relevante del Partido Popular, de su partido.

Entonces, el señor Bárcenas no era un desconocido, como para que una actividad policial alrededor del señor Bárcenas usted ni siquiera la conociese. Y se produce la condena, veintiún años, prácticamente de forma inmediata. Y usted nos está diciendo que no era conocedor absolutamente de nada de lo que pasa alrededor, o sea, que se ha enterado retrospectivamente. Usted comprenderá que eso es difícilmente creíble. Y hay miembros relevantes inmediatamente después jerárquicamente, sin escalón intermedio, que le señalan a usted. Dicen: «¿Cómo no va a estar enterado el director general?» Usted comprenderá que es bastante poco creíble. Estamos hablando de 2013. Hubo operaciones policiales —no voy a decir una Operación Kitchen, porque ese ha sido un nombre posterior, y en el *nomen* nos estamos enredando—, hubo actividad policial destacada, y con una persona muy relevante dentro de su partido, tesorero, en la cárcel, que fue un auténtico *boom*, impactó, y usted era totalmente desconocedor. Usted comprenderá que, por lo menos, a este portavoz le sea difícil creerlo. Usted sigue afirmando en esta Comisión: «No estoy imputado, no tenía ni idea, me he enterado retrospectivamente, el señor Villarejo miente, el DAO no sé por qué me implicaría.» Veremos qué nos dice el señor ex secretario de Estado Francisco Martínez. La pregunta es relativa a tener conocimiento, y diferencio de participar.

Y todas estas personas también nos han dicho otra cosa, que formalmente ellos pensaban que estaban en una operación correcta, algunos porque estaban indagando sobre unos supuestos fondos ilícitos y donde pudieran encontrarse para hacerse cargo de ellos, y otros porque estaban en una operación legal. Nadie nos ha dicho aquí que era conocedor a ciencia cierta de participar en un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 33

operativo turbio. Y usted me está diciendo eso, director general, miembro relevante de su partido, con una persona relevante recién encarcelada. Y están los famosos mensajes: «Luis, sé fuerte». Usted me dice que no sabía nada. ¿Efectivamente, sigue ratificando que usted en aquellos momentos, en el año 2013, y esto dura hasta 2014, era perfectamente desconocedor de todo, que no había oído hablar jamás de ello? ¿Nos lo ratifica?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo he afirmado antes con mucha rotundidad, y le he dicho que la única operación de la que conocía de su existencia...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No lo llame operación. Yo no he hablado de operación, he hablado de actividad policial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Acerca de la única investigación, que es lo que había —no una actividad policial—, de la Audiencia Nacional, desarrollada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional, sobre la que además creo que recientemente hemos tenido ya el juicio correspondiente, yo tenía conocimiento de esa investigación policial. No tenía conocimiento de nada más. Es decir, no tengo conocimiento de que hubiera...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Cuando nos dice ahora que tenía conocimiento, ¿a qué se está refiriendo exactamente?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sabía que la Audiencia Nacional tenía abierta una investigación sobre el señor Bárcenas...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted sabía...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y que estaba siendo desarrollada por la UDEF. No tengo más información al respecto que esa.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De la existencia. Pero conocía la operación...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vamos a matizar, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Segundo, usted me pregunta muchas cosas. Hace un relato de todo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, yo no he preguntado, he hecho un relato.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, eso es. Pero le digo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y luego he sacado una conclusión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): La conclusión que usted saca...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es una deducción, he hecho una deducción.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Una inferencia, podríamos decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí. No tengo...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Una inferencia, vale.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tengo ni una prueba de cargo, pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues no tenga duda de que su inferencia será plenamente clarificada por la investigación que tiene lugar en estos momentos por la Audiencia Nacional. No tenga ninguna duda, le quedará todo absolutamente claro y diáfano, porque...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 34

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me ha parecido entender, señor Cosidó, y discúlpeme que le interrumpa, que sí tenía conocimiento de actividad policial en el entorno del señor Bárcenas una vez que este ingresó en prisión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No me cambie las palabras. Tenía conocimiento de una investigación de la Audiencia Nacional desarrollada por la UDEF sobre el señor Bárcenas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Usted tenía conocimiento de que había operativos...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tenía conocimientos de la existencia de esa investigación.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Le voy a hacer preguntas ya más concretas. ¿Usted tenía conocimiento de que había operativos de seguimiento alrededor del señor Bárcenas en el entorno de 2013, cuando él ingresó en prisión? ¿Sí o no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): Yo no tenía conocimiento de que hubiera operaciones de seguimiento del señor Bárcenas porque no tenía más conocimiento de la investigación...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No he dicho operaciones, he dicho seguimientos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ...que el hecho mismo de que la investigación existía.

El señor **LEGARDA URIARTE**: O sea, me está diciendo que usted no conocía ningún contenido de esa actividad policial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no conocía más investigación que la que llevaba a cabo la UDEF. Se lo puedo repetir más veces, pero es lo que hay.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se lo voy a decir de otra manera. De esa actividad de la UDEF, ¿qué contenido concreto recuerda?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Esa actividad de la UDEF se traduce en una serie de informes policiales que son remitidos a la Fiscalía y al juez instructor, no al director general, como usted muy bien conoce.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vamos, que usted sí tenía conocimiento de actividad policial en el entorno del señor Bárcenas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No tenía conocimiento de actividad policial acerca del señor Bárcenas. Tenía conocimiento de que había una investigación de la UDEF sobre el señor Bárcenas en la Audiencia Nacional.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tengo ninguna cuestión más, señora presidenta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ahora sí, tiene su turno de intervención el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchísimas gracias, presidenta. Gracias por la cortesía de darme la palabra ahora, puesto que he tenido que salir a la Junta de Portavoces.

Muy buenas tardes, señor Cosidó. Voy a ser breve. Si repito alguna pregunta por el poco tiempo que he tenido que estar fuera de la sala, me lo dice, ya que no es mi intención repetirme.

Al principio de toda la sesión el portavoz del Grupo Socialista le hizo una pregunta que usted no terminó de contestar, y es cuándo conoció usted a Marcelino Martín-Blas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 35

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Conozco al comisario Martín-Blas cuando le llamo a mi despacho para solicitarle que se haga cargo de la Unidad de Asuntos Internos. No recuerdo la fecha con plena exactitud, pero, desde luego, tuvo que ser muy muy a principios del año 2012.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Es verdad lo que hemos leído en los medios de comunicación sobre que la brigada de Asuntos Internos, a diferencia de lo que estamos acostumbrados a ver en las películas norteamericanas, no solamente investiga a sus propios policías presuntamente corruptos o que hayan cometido infracciones, sino que también es una especie de brigada de confianza del director de la Policía a la que se encargan algunos temas sensibles, secretos, reservados, peliagudos? ¿Es así, fuera del ámbito estricto de la investigación de las posibles corrupciones o corruptelas en que puedan haber incurrido los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que puedo decirle es que en ningún caso he ordenado a la Unidad de Asuntos Internos hacer ninguna investigación. Pero le diría más: ni en el ámbito de la investigación de delitos cometidos por funcionarios de Policía ni en el ámbito de la investigación de delitos cometidos por personal que no fuera de la Policía.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No es verdad entonces que Asuntos Internos es la brigada en la que el director general de la Policía o el DAO, en su caso, debe depositar la máxima confianza respecto a la persona que lidera u ostenta la jefatura de esta brigada? ¿Qué la relación de confianza que existe en este caso entre Marcelino Martín-Blas o cualquiera que ocupara el puesto de jefe de esta brigada y el director general de la Policía y el DAO es una relación especial de confianza?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He dicho anteriormente que es una unidad especialmente delicada porque se dedica a investigar delitos cometidos por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y en ocasiones ha habido cierto debate en el sentido de dónde ubicar esta Unidad de Asuntos Internos. Usted habla de brigada, pero en realidad es una unidad que se compone a su vez de varias brigadas internamente.

El señor **BAL FRANCÉS**: La nueve. Sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero yo creo que en una etapa en la Dirección General de la Guardia Civil llegó a depender de la Subdirección General de Personal, porque se entendía que era una unidad dedicada a investigar y a vigilar posibles conductas delictivas por parte de funcionarios. En otras ocasiones ha dependido directamente del director, porque se creía que la dependencia, un poco en la línea de lo que usted menciona, ¿no?, una unidad de especial confianza, etcétera, pues que no dependiera de la cadena de mando estrictamente operativa sino que dependiera... Con sinceridad, yo creo que el modelo que estaba en el Real Decreto de estructura del ministerio, una dependencia directa del director adjunto operativo, es lo más conveniente.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Usted conocía —era una cosa notoria de la que nos hemos enterado los ciudadanos un poco más tarde, quizá yo un poco antes por mi anterior profesión— esa enemistad enorme que en un momento determinado surge entre Marcelino Martín-Blas, el comisario Villarejo y Eugenio Pino? Parece, según nos cuentan, que Eugenio Pino y el señor Villarejo estaban en un lado y Marcelino Martín-Blas en otro. Los periódicos incluso dan cuenta de que Villarejo tiene que amenazar al ministro del Interior para que cese a Marcelino Martín-Blas. ¿A usted le da el ministro del Interior la instrucción de cesar a Marcelino Martín-Blas? ¿Conoce usted algo de lo que yo le estoy contando?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A ver, el señor Marcelino Martín-Blas y el señor Villarejo no eran miembros de la Junta de Gobierno —porque en ocasiones se confunde un poco esto de la cúpula policial, etcétera—, no eran miembros de la Junta de Gobierno. Es evidente que ahí se produce un enfrentamiento, eso es una evidencia. Es verdad que como director le aseguraría —casi tengo total constancia— que yo no recibí ningún tipo de denuncia en el ámbito disciplinario...

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Pero instrucciones de cesarle?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, no tuve una instrucción del ministro para que yo le cesara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 36

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Del secretario de Estado?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, no tuve ninguna instrucción.

El señor **BAL FRANCÉS**: Luego se lo preguntaré a él. Se lo digo por si quiere usted...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No tuve instrucción. Desde luego, que yo recuerde no tuve instrucción de cesarlo. Además, sabe que, como he explicado antes, los miembros de la Junta de Gobierno son una decisión del ministro, que es quien tiene la competencia para nombrarlos. En el caso de la Unidad de Asuntos Internos era una competencia del director general.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted dice que conocía, que efectivamente había...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Únicamente, ¿puedo añadir algo?

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, por supuesto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que sí es verdad es que luego hubo una serie de denuncias en sede judicial...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, sí, cruzadas. Entre unos y otros. Se querellaron los unos contra los otros...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Pero ahí entendería que...

El señor **BAL FRANCÉS**: ... el asunto del *pequeño* Nicolás, trató de...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Eso lo conoce usted perfectamente. Pero en ese caso también entenderá que el director general, una vez que ya son denuncias judicializadas, debe abstenerse de intervenir.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted dice que está al margen de la Operación Kitchen. Bien, pero fuera de esto que ha dicho de que sabía que en la UDEF había una operación en relación con el tesorero del Partido Popular, ¿a usted nunca le llegó ni siquiera este nombre, Kitchen? ¿No le llegó la idea de que alguien estaba siguiendo a Bárcenas y por qué le estaba siguiendo? Porque aquí nos hemos encontrado con dos explicaciones —y se lo cuento brevemente— hechas una por el señor Villarejo y otra por lo que sabemos de los periódicos. Hay una explicación que dice que se utilizan fondos públicos del Ministerio del Interior para robar pruebas y hay otra que dice el señor Villarejo que es que el señor Bárcenas tenía documentos comprometedores respecto a altas magistraturas de la nación. ¿A usted le llega algo de esto, sobre estos documentos que tuviera el señor Bárcenas, sobre la operación que estaba llevando a cabo la UDEF, al frente el señor Morocho, etcétera?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

No me llega. Y permítame añadirle —porque se ha hecho antes mención específica a ello y creo además que su señoría lo conoce especialmente bien— que ni en materia de fondos reservados, ni en materia de identidades dobladas, ni en materia de placas de matrículas dobladas el director general de la Policía tiene competencia alguna. Usted podría decirme: pero usted podría tener conocimiento por cualquiera de estas vías. Es que realmente no tenía competencia alguna en esos ámbitos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Quiero insistirle también sobre una pregunta que le han hecho antes, se la ha hecho el señor Rufián. Efectivamente, es muy raro que exista un informe que establezca la compatibilidad de un nivel 28. Un nivel 28, si fuera un nivel 26 pues, bueno, aún hay casos en la Administración pública, pero en un nivel 28 la compatibilidad no se da porque hay que renunciar a una parte del cobro del complemento específico del funcionario, y usted lo sabe. Entonces, ¿cómo es posible que haya ese informe hecho por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Dirección General de la Policía —le pregunta el señor Rufián— que no pasa por el Ministerio de Función Pública, por el Ministerio de Administraciones Públicas —yo voy a dar un paso más—, sobre funciones que realizaba el señor Villarejo, públicas y notorias, con un despacho en Torre Picasso, materialmente incompatibles con la función de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 37

policía? Porque uno puede tener la compatibilidad, por ejemplo, para dar clases en la universidad; uno puede tener la compatibilidad para dedicarse a otra actividad diferente a la propiamente pública, pero lo que es imposible y es ilegal —me atrevo a decirlo con esta palabra— es que alguien pueda tener la compatibilidad para realizar la misma función que realiza en la actividad pública. Y parece que el señor Villarejo —según sabemos— era un seguidor, una especie de detective privado, que hacía seguimientos —lo dicen los periódicos, yo lo digo con total respeto a la presunción de inocencia del señor Villarejo—. Es decir, que a poco que se investigara dentro de la Dirección General de la Policía se sabría que lo que estaba haciendo el señor Villarejo era, en definitiva, ser policía privado, por decirlo en esta terminología tan poco exacta. Me resulta inconcebible de todo punto que se le pudiera reconocer una compatibilidad para ejercer esta función desde el punto de vista público, nada menos que en el concepto de agente de la autoridad, nada menos que como autoridad policial, no como perteneciente a un cuerpo facultativo, como por ejemplo somos los abogados del Estado. No le encuentro ninguna explicación y quiero que usted, de verdad, me dé una explicación sobre esto porque el señor Villarejo, cuando vino aquí, nos dijo que a él la Dirección General de la Policía le había contratado por lo privado, ¡agárrese!, por lo privado. ¡Pero cómo que por lo privado! O eres policía o eres detective privado, las dos cosas no se pueden ser a la vez. ¿Y quién te paga? Bueno... No dio tampoco mucha explicación. Entonces, usted que estaba al frente de la dirección general, cómo es posible que no supiera esto, esta situación que yo califico —son palabras más— de tremenda irregularidad, tremenda irregularidad, y también, por favor, cuénteme qué resultó de esa información reservada que dice usted que abrió en el ministerio. ¿Qué información tenía la Dirección General de la Policía sobre las actividades del comisario Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muy bien. Yo creo que la información reservada, presidenta, está entre la documentación que está entregada a la Comisión. Lo pregunto. Yo, desde luego, no dispongo de ella.

El señor **BAL FRANCÉS**: No he tenido ocasión de verla pero vamos, si me lo dice usted de palabra, se lo agradezco.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que la información está a disposición —creo, ¿eh?— de la Comisión.

Mire, yo mantuve un criterio que es discutible, yo entiendo que es perfectamente discutible, pero fue el criterio que mantuve y le puedo asegurar que lo mantuve absolutamente en todos los casos. El número de expedientes disciplinarios en la Policía Nacional es relativamente elevado, es verdad que disminuyó durante los años en los que estuve de director general de la Policía, pero es relativamente elevado. En todos los casos le puedo asegurar, absolutamente en todos, que yo como director seguí el criterio del órgano de la Unidad de Régimen Disciplinario que me proponía la Policía y nunca abrí un expediente disciplinario si una información reservada, pedida en el marco del régimen disciplinario, para saber si es procedente o no abrir el expediente disciplinario, el responsable de esa información reservada concluía que no. Esa es la primera apreciación. Ya digo, puede ser discutible, pero no en este caso sino en todos mantuve ese criterio de seguir el criterio del instructor. Segundo, yo creo que también el nivel de información que hoy tenemos probablemente, no probablemente, no existía en el año 2015 o 2016, que era cuando se produjo ese informe. Creo que es fácil tomar decisiones con un nivel de información distinto, pero también uno tiene que tomar decisiones con el nivel de información del que dispone en cada momento. En tercer lugar, me habla usted de una contratación privada del señor Villarejo por la Dirección General de la Policía. Yo le puedo asegurar que a mí no me consta que con el presupuesto de la Dirección General de la Policía —no entro en el tema de fondos reservados porque le he dicho que eso es absolutamente ajeno— hubiera ningún tipo de contratación, que a mí me conste, ni del señor Villarejo ni de ninguna de sus empresas.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, por aclararlo diré que el informe sobre la compatibilidad del señor Villarejo se encuentra entre la documentación de la que disponen los portavoces de esta Comisión.

Ahora sí, para terminar el turno de intervención de los grupos parlamentarios le corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 38

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Villa... Iba a decir otro apellido, señor Cosidó. Bienvenido. **(Risas.)**

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias por decirlo correctamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me alegro de verle. También diré que este será uno de los interrogatorios —no sé cómo llamarlo— o cuestionarios más difíciles ya que a usted le conozco personalmente, hemos sido compañeros tanto aquí como en el Senado y, además, compañeros de inglés. Entonces, se me hace un poco más complejo, pero intentaré hacer las preguntas correctas.

Señor Cosidó, durante su mandato en la Dirección de la Policía Nacional usted tuvo capacidad de hacer algunos nombramientos. Ha mencionado el del señor Martín-Blas, ¿lo nombró porque a usted le parecía la persona idónea para realizar ese cargo al frente de la Unidad de Asuntos Internos o le vino por un mandato superior que debía nombrar a esa persona?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Fue una decisión autónoma.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted decidió que era la persona idónea? ¿Pudo realizar algún nombramiento más dentro de los comisarios que llevaban responsabilidades? Por ejemplo, al señor Pino no lo nombró usted, sino el señor Fernández Díaz si no me equivoco, ¿verdad?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La dirección general hacía propuestas, en ocasiones eran internas, en otras han sido más amplias, y, en definitiva, la competencia para nombrarle la tenía el ministro del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted en algún caso difería o podía mostrar su opinión respecto a algunos de los nombramientos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo podía tener mis opiniones, por supuesto, lo que ocurre es que en los nombramientos de Junta de Gobierno la competencia es del ministro del Interior. Por tanto, yo podía tener el criterio que considerara pertinente, pero la competencia y la potestad es del ministro del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Algún nombramiento le pareció incorrecto durante esos años?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En términos generales yo estoy muy, no quiero abusar del término..., pero creo que tuvimos una Junta de Gobierno que es responsable en buena medida de los resultados de los éxitos que —con toda brevedad, porque la disponibilidad de tiempo es muy limitada— he intentado explicar a preguntas del portavoz del Grupo Popular; creo que la Junta de Gobierno, con el director adjunto operativo a la cabeza, tiene mucho que ver con el buen trabajo que se realizó.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Cosidó, se lo decía el señor Legarda, algo que parece difícil de encajar es que gente con la que usted tenía una relación, como es el señor Pino, haya manifestado en la Audiencia Nacional que usted estaba al corriente de la llamada Operación Kitchen; que el señor Villarejo no solamente haya señalado que está al corriente sino que la encargó usted, y luego una persona que nombró, como el señor Martín-Blas, haya solicitado que le citen como testigo en relación con este asunto. ¿Usted, que nos ha mencionado el código ético de la Policía Nacional, cree o le parece que estas personas que tenían altas responsabilidades —el DAO, el segundo en la Policía Nacional, comisarios de la Policía Nacional— están mintiendo? ¿Por qué le señalan, cuál es el motivo para que le señalen?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo haría en todo caso un análisis individualizado. Me parece que no podemos decir: A usted le señalaban. ¿Usted considera ético eso, que le señalaran? Creo que hay sustanciales diferencias entre las tres personas que usted ha mencionado. En todo caso —lo he comentado con mucha reiteración, y no quiero ser reiterativo—, esas declaraciones se hacen en sede judicial, excepto la del señor Villarejo, que las hizo en esta misma Comisión sobre la base del derecho de legítima defensa. Me parece además muy importante que, ante alguna de las afirmaciones,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 39

no solo que ha hecho usted, sino que han hecho también otros miembros de la Comisión, seamos especialmente respetuosos con un principio constitucional básico que es el derecho a la presunción de inocencia. Por tanto, cuando usted habla de comportamientos éticos o de comportamientos ilegales, primero vamos a dejar que la Justicia trabaje, que determine exactamente qué sucedió, que en su caso determine si alguien hizo algo incorrecto y si eso es constitutivo de delito y después sacamos las conclusiones políticas, éticas o de cualquier orden que queramos. Esa es mi valoración, entiendo que usted pueda tener otra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Fíjese que yo incluso la comparto. Hay que mantener la presunción de inocencia, ¡cómo no!, pero entenderá que en una Comisión política, teniendo en cuenta su responsabilidad, se nos haga difícil, complejo de entender que su superior jerárquico esté imputado por este asunto, que su inferior jerárquico también esté imputado en este asunto y usted no se haya enterado de nada. El Señor Cosidó ha hecho gala de su curriculum, de sus responsabilidades. Usted no es un cualquiera. Si le nombraron en un cargo de alta responsabilidad es porque usted estaba capacitado. Mi pregunta es si le puenteaban dentro de la Dirección de la Policía Nacional, porque si no, no lo entiendo. Respeto la presunción de inocencia, pero no se entiende que por encima y por debajo se hubiera enterado todo el mundo y usted, el justo entre los justos, no se haya enterado de nada. Explíquenos qué ocurrió: ¿Por qué no se enteró? ¿Algún motivo habría? No sé si habría una colisión política o diferencias políticas para que usted se haya salvado para bien en este asunto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Dentro de la estructura del Ministerio del Interior que antes he intentado explicar, el mando directo —tal y como lo expresa el real decreto, voy a ver si le puedo leer exactamente el artículo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad— corresponde al secretario de Estado de Seguridad. Exactamente lo que dice el real decreto es: «El ejercicio del mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la coordinación y la supervisión de los servicios y misiones que les correspondan». En algunos ámbitos, como pueda ser el de la lucha antiterrorista, el secretario de Estado de Seguridad ejerce casi le diría que en plenitud esta competencia. Es decir, él directamente despacha con los responsables de la lucha antiterrorista y ejerce el mando en ese campo de la lucha antiterrorista. Puede ser que en algún caso, por la materia de especial interés o por la razón que sea, el secretario de Estado también ejerza ese mando directo que legalmente le corresponde.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, ¿le puenteaban, señor Cosidó? ¿Se lo saltaban?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No. Es más, le puedo decir que el ministro del Interior en algún momento puede interesarse ante algún funcionario de Policía porque requiera algún tipo de información específica, eso ya es interpretable. O sea, usted dice que eso es que me puenteaban y yo le digo que esto entraba dentro de la legalidad vigente y, en ese sentido, sinceramente, yo no me sentía puenteado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si mejor para usted, si no estaría imputado, señor Cosidó, es mejor para usted que fuera así.

Una cuestión: usted ha mencionado que no tenía por qué tener conocimiento de este tipo de operaciones porque todas ellas no se pueden mantener al margen de lo que es la investigación judicial, pero usted sí estuvo al cargo de la creación, si no me equivoco, de lo que fue la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, la famosa BARC, que le han mencionado en un primer caso. A mí sí me sorprende esta brigada que estuvo durante un tiempo activa porque precisamente se encargaba de reabrir y reinvestigar casos fuera del mandato judicial, no sabemos para qué. Entonces si nos puede aclarar cuál fue su función en la creación de esta brigada y por qué comenzó a funcionar al margen de cualquier investigación judicial se lo agradecería, porque cuando menos es sorprendente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, en principio, en cuanto a la filosofía de esta en cierto modo mal llamada brigada —en la medida en que dentro de nuestra estructura formal de orden ministerial no tenía rango de brigada porque eso hubiera significado que habría tenido que estar reflejada en la orden ministerial—, se creó como unidad de calidad dentro de lo que es Asuntos Internos en relación con investigaciones que estaban atascadas, sin resolver, para intentar analizar sin ningún tipo de nueva diligencia, porque en todo caso eso obligaría a tener la autorización judicial

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 40

pertinente, sino únicamente en el análisis de la información contenida en la investigación realizada y que por cualquier motivo no había resultado fructífera y así poderle dar una respuesta.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero en casos cerrados también?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le pongo dos casos, que son de los que yo de alguna manera tuve más conocimiento por ser cuestiones que por distintos motivos me interesaron desde el punto de vista del análisis, porque aquí no estamos hablando de una investigación judicial, pues en ese caso yo no debería intervenir de ninguna forma. En primer lugar, los casos de niños desaparecidos; había una información muy dispersa y no había una unidad que estuviera intentando integrar y sintetizar toda esa información. Y en segundo lugar, tuve una reunión con la familia del subinspector que murió asesinado durante la detención de los terroristas del 11-M, cuya tumba había sido ultrajada, y la familia tenía cierta inquietud por quién había sido y la puse en contacto con esta unidad para que le diera las explicaciones correspondientes. Esas son las dos investigaciones o análisis de los que yo he tenido conocimiento de esta unidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: O sea que en algún caso, aunque fueran dos, según señala usted, sí tuvo conocimiento de operativos policiales fuera de lo que eran mandatos judiciales.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero me he ceñido expresamente a que no se trataba de investigaciones judiciales sino de una labor de análisis, de recopilación de la información que existía dentro de la Dirección General de la Policía y sin ningún tipo de pesquisa o de nueva diligencia que obligase lógicamente a una autorización de la autoridad judicial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: De acuerdo.

Señor Cosidó, sobre el señor Villarejo, ¿cuándo tuvo usted conocimiento de su existencia? ¿Lo conocía aunque fuera sólo de nombre antes de ser director general de la Policía Nacional o después de ser nombrado director?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No le conocía previamente. Ya lo he señalado reiteradamente: tuve un encuentro que derivó en un saludo protocolario al llegar a la dirección general; esa fue la primera y única vez en la que yo he tenido contacto con el señor Villarejo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y cuando tuvo conocimiento de cuál era su estatus, ¿no le chocó?, porque según se ha informado en esta Comisión no hay o no se ha conocido un agente con sus características especiales; debe ser el único. ¿No le chocó? ¿No se informó? Antes incluso de solicitar esa información reservada, ¿no le pareció extraño su emporio empresarial y su actividad doble como investigador privado y policía al mismo tiempo saltándose todas las reglas y todas las normas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como le he dicho, desconocía a la persona y, sinceramente, el conocimiento que he tenido sobre su patrimonio empresarial y sus actividades en buena medida ha sido como consecuencia de las investigaciones judiciales que se han desarrollado. Yo les insisto mucho en que en la investigación que se está efectuando en la Audiencia Nacional yo creo que con total exhaustividad —ya no sé el número exacto de piezas separadas, pero creo que está en veintisiete o en veintinueve— tendremos la oportunidad de conocer exactamente cuáles eran sus actividades, si fueran delictivas y, en su caso, que responsabilidades pudiera tener.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta en relación con el señor Villarejo: ¿es cierto, como se ha publicado, que les amenazó con tirar de la manta si no cesaban al señor Martín-Blas de la dirección de Asuntos Internos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insisto, como no he tenido nunca ningún contacto ni ninguna comunicación de ningún tipo, ni directa ni indirecta, pues difícilmente podría haberme amenazado. Si ha amenazado en otros ámbitos yo lo desconozco, pero desde luego a mí no me llegó ningún tipo de amenaza.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, al señor Martín-Blas sí le cesaron por una pérdida de confianza de su superior directo, pero cuando empezaron todos los escándalos relacionados con el señor Villarejo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 41

¿no pensaron en ningún momento en cesarle y esperaron a su jubilación? ¿Cuál fue el motivo? Seguro que hubo debate, seguro que se planteó esto en algún lugar. ¿No pensaron en ningún momento en cesarle o incluso en abrir un procedimiento de expulsión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted sabe que el señor Villarejo se jubiló anticipadamente, no cuando le correspondía por la edad; fue unos meses antes porque ya su jubilación estaba próxima. Él anuncia que tiene intención de pedir voluntariamente su jubilación. Por tanto, yo creo que de alguna forma hacía —si me permite la palabra— innecesario proceder al cese de alguien que anuncia su voluntad de jubilarse anticipadamente. Es verdad que una vez solicitada esa jubilación intentó revocarla, es decir, quería continuar en activo e incluso realizó algunas denuncias porque entendía que no se le estaba tratando justamente al no concederle la revocación de ese expediente de jubilación que ya estaba en marcha. Ese expediente avanzó y el señor Villarejo se jubiló anticipadamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Para ir acabando, señor Cosidó, ha hecho un relato de la memoria policial durante su mandato y ahí aparecían los triunfos, pero en esa Comisión estamos viendo algún asunto que estaba bajo su responsabilidad y cuando menos es preocupante y seguro que derivaba en alguna de las conclusiones que extraiga esta Comisión: qué ocurría y qué ocurre con las medallas policiales; qué ocurría y qué ocurre con el control o mejor dicho con el descontrol de los fondos reservados; qué ocurre con los destinos premio a algunos agentes; qué ocurre con el hipotético caso en el que una persona pueda ser enchufada en la Policía Nacional, que parece cuando menos curioso, como es el caso del señor Sergio Ríos; qué ocurrió con la policía patriótica, con la Operación Cataluña, con la guerra de comisarios, con la Operación Kitchen. Hemos visto que usted ha hecho una lectura triunfalista de su mandato, pero también hay zonas oscuras y no sé si usted hace alguna autocrítica o ve algo que se podría haber mejorado. Seguro que nos dice usted que no se enteró de todo esto, pero hay algunos asuntos que cuando menos son preocupantes y estaban bajo su responsabilidad. De esto también tendríamos que sacar alguna conclusión.

Antes de que me conteste porque ya no tengo tiempo y no quiero que la presidenta se enfade conmigo, usted ha hecho mención al famoso caso del wasap, ese de que controlaban por la puerta de atrás el Tribunal Supremo. Ya ha aclarado que no fue usted quien lo envió. ¡Mayor muestra de corrupción! Lo decía el señor Rajoy en su libro, el talón de Aquiles que habían tenido en el Partido Popular durante sus años de Gobierno era la corrupción. ¿Nos puede decir quién fue? ¿Quién envió ese wasap? Porque yo creo que ayudaría no solamente a limpiar su nombre sino a esclarecer un asunto que cuando menos preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de este Estado?

Sin más, quiero agradecerle su presencia hoy aquí. Muchas gracias señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias. *Thank you very much.* (Risas.)

Presidenta, ¿puedo contestar brevísimamente?

La señora **PRESIDENTA**: Brevísimamente, mire como vamos de tiempo y además está esperando el segundo de los comparecientes; muy breve, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Rapidísimamente. Sobre el tema de las medallas, hace falta una nueva ley. De las primeras cosas que hice al llegar fue dar una instrucción que introducía criterios más objetivos y más transparencia en la asignación de medallas. Esa instrucción fue aprobada por unanimidad por todos los sindicatos policiales, pero no es suficiente. Yo creo que hace falta claramente una nueva ley.

Fondos reservados y destinos en el exterior escapan a las competencias de la Dirección General de la Policía. No entro a valorar si es necesaria o no reforma. Eso es una competencia que esta Comisión tendrá. Pero son dos competencias que están fuera del ámbito de la Dirección General de la Policía.

Sobre la autocrítica que me pedía, por supuesto que cometí errores, por supuesto que sí, pero lo que siempre mantuve fue el principio de que la seguridad de los españoles la tenemos que dar con la ley y con el Estado de derecho, y no hay posibilidad de salirse de la ley ni del Estado de derecho. Ese principio lo tuve siempre claro.

Sin más, presidenta, gracias a todos los intervinientes por el tono utilizado, que he agradecido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Cosidó, con esta última intervención del portavoz de Euskal Herria Bildu ha terminado su comparecencia ante esta Comisión. Buenas tardes.

Señorías, vamos a hacer un brevísimo receso de cinco minutos y con puntualidad extrema reiniciamos la sesión. **(Pausa.)**

### — DEL SEÑOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ (EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD). (Número de expediente 219/000507).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar inicio a la segunda parte de esta sesión de la mañana, que corresponde a la comparecencia de don Francisco Martínez Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, procedo a proclamar las condiciones en que se va a realizar la comparecencia, tal y como hacemos con todos los comparecientes. La comparecencia del señor Martínez Vázquez seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia que, al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1 apartado 2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe el compareciente a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente al compareciente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, les recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Antes de proceder a iniciar el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, he comunicado anteriormente a los portavoces que el compareciente ha solicitado hacer una declaración inicial y, por tanto, esta se realizará con carácter previo al inicio de la ronda de portavoces.

Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Comisión de investigación cumpliendo el deber que impone a todos los ciudadanos el artículo 76.2 de la Constitución y, por supuesto, lo hago con el máximo respeto a los trabajos de este órgano parlamentario. Según el acuerdo de creación de esta Comisión de investigación, que adoptó el Pleno de la Cámara el 7 de octubre de 2020, el objeto de la misma es investigar la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP, perseguir ilícitamente a personas y anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Como es perfectamente conocido por sus señorías, el Juzgado Central de Instrucción número 6 investiga desde noviembre de 2018, en la pieza separada número 7 de las diligencias previas 96/2017, hechos coincidentes con los que constituyen el objeto de esta Comisión de investigación. Sobre esta coincidencia de ámbitos de investigación, es doctrina reiterada del Tribunal Constitucional, que estoy seguro que conocen, que la actividad parlamentaria de investigación es de naturaleza estrictamente política, que en modo alguno puede ser reputada o calificada como jurisdiccional. Asimismo, les traslado que desde el 22 de enero del año 2020 tengo la condición procesal de investigado en dicho proceso judicial. Por eso, de acuerdo con el criterio expresado por el ministerio fiscal en sus alegaciones al recurso de amparo número 4877/2017, que fue estimado por la sentencia del Tribunal Constitucional 133/2018, no hay ninguna norma jurídica que imponga específicamente el deber de declarar, y tampoco ninguna que sancione expresamente su incumplimiento, a diferencia de lo que ocurre con el deber de comparecencia o con el deber de veracidad.